VERÓNICA ORTEGA CANTÓ (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 07/02/2023
HASH: 8de9a754a6098500ed79927415d7241e

SONIA ALMELA MARTINEZ (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 07/02/2023
HASH: 5400f3e22f68281116bdd69b73eceed6c

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 30 de diciembre de 2021 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, Dª Victoria Cano Lorente, Dª María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, Dª María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, Dª Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomariz Baño, Dª María Fernández Aragonés, D. Alberto Andreo Martínez, Dª Olga Navarro Jiménez, D. Ángel Lozano Rodríguez, Dª María Martínez Sepúlveda, D. Diego Ruiz Martínez, Dª María Ángeles Martí Bravo y Dª María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO DE 24 DE JUNIO DE 2021

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Por parte del grupo Socialista, ¿algo que decir en este punto?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Sí, bueno, buenas noches a todos. Queríamos dejar patente que, una vez más, se está vulnerando el artículo 33 del ROM, con retraso en la aprobación de las actas de los plenos anteriores. Son cinco actas que tenemos ya pendientes, lo hemos comentado en los últimos plenos, somos conscientes de la problemática que hay en este ámbito, pero el reglamento está para cumplirlo, y tenemos que acelerar este trámite en cuanto podamos.

Una vez dicho esto, sí que quiero aprovechar este punto del orden del día, como último pleno del año, para lanzar un mensaje a todos los vecinos y vecinas de Ceutí, y hacer un balance de este año 2021, brevemente.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 85

Son muchos los momentos, ahora mismo nos encontramos en un momento festivo, en el que nos apetece estar con nuestra familia, con nuestros amigos, acabar el año en su compañía, y celebrarlo junto a ellos. Dejamos atrás muchos positivos, y pérdidas humanas irreparables; 43 mujeres asesinadas por violencia de género en todo el año 2021, nuestra más firme repulsa; 96 días de erupción en la isla de La Palma; y casi dos años de la más agresiva pandemia que jamás hayamos vivido los aquí presentes.

Pero llega el momento de la reconstrucción, hemos aprobado como país la Ley de Eutanasia, la de cambio climático, la reforma de las pensiones, la subida del salario mínimo, la aprobación de la Ley de libertad sexual tan necesaria, los presupuestos generales con mayor participación de la historia, el éxito de la estrategia de vacunación, superando en más de un 90% la población vacunada, el récord de empleo, y la aprobación de la reforma laboral.

Es el momento de recibir como primer país de la unión europea los primeros 10.000 millones de euros de los fondos "Next Generation" bajo un plan de recuperación avalado y aplaudido a nivel internacional.

Las vacunas funcionan, la estrategia funciona. El partido Socialista cumple. Avanzamos como país y así lo esperamos hacer como región y también como municipio.

Acabamos un año duro, pero avanzamos. Cincuenta y siete iniciativas hemos presentado en forma de mociones desde el grupo municipal Socialista y más de un centenar de preguntas. Hacemos cada día el trabajo que nos han encomendado los vecinos y así continuaremos nuestro compromiso hasta el final.

Seguimos fortaleciendo nuestro proyecto cada día desde nuestros órganos de representación.

Queremos aprovechar este momento para desear a todos los ceutienses unas felices fiestas, a todo el personal del Ayuntamiento y a toda la Corporación Municipal, que en el año 2022 que mañana entra se cumplan todos vuestros deseos.

Agradecer enormemente a todo el personal sanitario, de los servicios esenciales que siguen trabajando día a día por nuestro bienestar, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías locales, protección civil, voluntarios.

Avanzamos y lo hacemos juntos.

Disfrutad de las fiestas con responsabilidad, los últimos días están siendo muy complicados, 133 positivos nuevos en los últimos 4 días, hoy además, se registraban 46 nuevos casos en Ceutí.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 85

Veíamos esta mañana a nivel nacional que los estudios están sacando a la luz, que cada minuto se registran 70 casos positivos. Tenemos que actuar con responsabilidad desde todos los ámbitos, desde el familiar, pero también desde el institucional con todas y cada una de las actividades que se organizan, dirigidas al público.

Solamente terminar, disfrutando de toda vuestra familia, de todos aquellos que no están haciéndolos partícipes de recuerdos imborrables. Otro año más, el mejor regalo será protegernos y proteger a nuestros seres queridos, avanzando, pero con responsabilidad. Vacunaros y protegeros. Felices fiestas a todos y feliz año 2022. Nada más, gracias.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Muy bien, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Buenas tardes a todos. En relación al punto 1 de la aprobación del acta, voy a votar a favor, aprobamos el acta, conocemos que hay varios documentos pendientes de aprobación, esperemos subsanar esto y que en año 22 se puedan ir aprobando con mayor agilidad. Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, por parte de Vox, dar las buenas noches, y una Feliz Navidad y Año Nuevo, y bueno, sobre este punto, pues, decir que estoy a favor de él, y nada más que decir sobre él.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 85

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?, bueno, yo sí quiero decir algo. Partiendo de la intervención de la portavoz del partido Socialista, agradecemos que nos felicite la navidad, pero claro, los datos que nos traslada desde el Gobierno Central no están bien.

Habría que trasladar el paro juvenil, que es uno de los más grandes que hay, la subida del recibo de la luz que no se ha mencionado, en la cesta de la compra el precio, que ha subido, (inentendible), que está presentada, el partido Socialista, muchas de ellas ya se estaban ejecutando por parte del Gobierno, del equipo de Gobierno, en fin.

¿Me pego el micrófono? En fin, quiero decir que, bueno, que está muy bien que se haga el discurso, no entiendo la cabida de lo que se ha pronunciado la portavoz, pero bueno, está en su derecho, y bueno, yo también tengo derecho de contravenir un poco la mala situación que nos deja el Gobierno de Pedro Sánchez, ¿vale?

Pues, nada, dicho este punto, se pasa a la votación.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

2.- ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE LA CHS Y LA FMRM.

"Visto el Protocolo de actuación firmado entre la Confederación Hidrográfica del segura y la Federación de Municipios de la Región de Murcia para la realización de actuaciones de limpieza en cauces ubicados en zonas urbanas.

Considerando que la adhesión a este Protocolo de actuación permitirá dotar de mayor eficacia y agilidad a las labores de limpieza urgentes que el municipio de Ceutí tenga que acometer en el cauce del río, bastando la mera comunicación previa a la CHS y sin necesidad de esperar a la obtención de la preceptiva autorización administrativa.

En virtud de lo anterior, la Comisión Informativa acuerda, para que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 85

PRIMERO.- *Adherirnos al Protocolo de actuación firmado entre la Confederación Hidrográfica del Segura y la Federación de Municipios de la Región de Murcia para la realización de actuaciones de limpieza en cauces ubicados en zonas urbanas.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Segura y a la Federación de Municipios de la Región de Murcia.*

TERCERO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de lo acordado."*

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Bueno, por parte del grupo Socialista, nos encontramos ante una adhesión como Ayuntamiento a un convenio firmado por la Confederación Hidrográfica del Segura y la Federación de Municipios, y lo primero que quiero destacar es la fecha. La Confederación y la Federación de Municipios firman el convenio con fecha 19 de febrero del año 2020, hace ya casi dos años, poco después de la DANA, precisamente.

¿En qué consiste este convenio?, pues, básicamente, en agilizar los trámites para determinadas actuaciones que vaya a acometer nuestro Ayuntamiento en la rambla cuando sea preciso y urgente, sin tener que esperar a las actuaciones de la Confederación, con los permisos que ello conlleva.

Pero si el convenio es para agilizar trámites y lo firmamos dos años después, pues agilizar, lo qu3e se dice agilizar, no estamos agilizando mucho, señor Alcalde. Me gustaría saber a qué viene este retraso en esta adhesión, sobre todo después de que todos los representantes ejecutivos de la Federación de Municipios dieran su voto a favor, trasladando así el sentir del resto de alcaldes de la Región.

Quiero recordar también a este equipo de Gobierno que las competencias en materia de actuaciones y mantenimiento, tanto en el río como en la rambla, son responsabilidad de la Confederación, que además ha hecho en dos años más que en los últimos quince.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 85

No hay más que ver el estado en el que se encuentra nuestro río y, el estado en el que se encontraba, y cómo se encuentra a día de hoy. A pesar de ello, hay mucho que mejorar aún, muchísimo, en este ámbito.

En cualquier caso, no estamos hablando de actuaciones en el río en este convenio, sino en tramos de la rambla que discurran por nuestro núcleo urbano y que sean de urgente actuación. Lo que se pretende, como he dicho anteriormente, es agilizar los trámites y permisos para que el Ayuntamiento pueda actuar de forma urgente y cuando no haya más remedio.

Aun así, quiero volver a recordar, que la competencia no es de los Ayuntamientos y que el Ayuntamiento deberá insistir a la Confederación Hidrográfica del Segura sobre dichas actuaciones, porque si este Ayuntamiento ya es deficiente en cuanto a la limpieza de nuestras calles, parques y polígonos, no me quiero imaginar lo que pueda llegar a ocurrir si la rambla no está en óptimas condiciones en épocas equinocciales y el Ayuntamiento no haya exigido ni actuado en consecuencia en dichas partes del municipio.

Pero, nuestro voto, aun así, creemos que, en coherencia con el resto de la comisión ejecutiva de la Federación de Municipios, nuestro voto será a favor de esta adhesión.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Efectivamente, este convenio emana de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en virtud de colaboración entre administraciones, instituciones, y lo traemos hoy a pleno por aclarar la situación, a petición del propio director de la Confederación, Don Mario Urrea, en la visita que hicimos el Alcalde y yo el pasado mes de octubre, para tratar diversos temas, y allí nos solicitó expresamente, que nos suscribiéramos al presente, que lógicamente estamos suscritos de hecho, puesto que somos miembros de la Federación, y todos los planes de limpieza y demás, este verano, la limpieza que se hizo, el mosquito y demás, la fumigación en el río, se comunicó a la Confederación, como expresa el convenio que va a hacerse.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 85

Esto es uno de los formalismos que traemos hoy a pleno, a petición expresa, como digo, del presidente de la Confederación, que se podía haber aprobado perfectamente en Junta de Gobierno, pero para darle mayor empaque, lo hemos traído a pleno. Ya

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, sí, por parte de Vox decir que, es bueno esta adhesión al protocolo con la Confederación Hidrográfica del Segura, y la Federación de Municipios, porque esto conllevará la agilización de actuaciones de limpiezas y arreglos de cauces, sin tener que estar solicitando cada vez que se hagan intervenciones, de tener que estar solicitando autorizaciones a la Confederación. Por lo tanto, mi voto será a favor.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Buenas noches. Decir que se ha comentado que esto es un convenio que firma Confederación Hidrográfica y la Federación de Municipios, y nosotros nos adherimos a este convenio por la facilidad y la agilidad a la hora de tramitar actuaciones, que ya no tienes que pedir permiso, simplemente comunicándolo previamente a la actuación que se vaya a realizar, es suficiente.
Está claro, como nos ha dicho la portavoz del partido Socialista que, que firmemos este convenio no significa que dejemos de exigir que Confederación haga las actuaciones que le corresponda.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 85

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Sí, bueno, que según las explicaciones que nos da la portavoz de Ciudadanos, han tenido que esperar a que el presidente de la Confederación les reclame que se adhieran al convenio para poder sumarnos a él, un convenio que, como digo, es de febrero del año pasado. Lorquí se sumó en abril del año pasado, porque en lo que consiste es en agilizar trámites, y nos da la sensación de que nuestro Ayuntamiento va muy lento a la hora de sumarse al resto de iniciativas con el resto de Alcaldes de la región. Pero, como digo, creo que es una buena, es un buen convenio para poder agilizar todos los trámites de las actuaciones que sean urgentes para nuestro municipio, y el partido Socialista, por supuesto, votará a favor.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Somos miembros de la Federación de Municipios, y la federación que va al convenio, pues, nosotros estamos adheridos, de hecho, de pacto a él. Lo que hacemos es suscribirnos hoy, y como digo, en la operativa diaria se viene haciendo lo que ese convenio recoge. He dicho antes que era un formalismo que traemos a pleno, pero que se podía haber hecho de otra manera, en Junta de Gobierno, y ya está. Nos lo pidió expresamente, y aquí lo traemos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 85

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, como he dicho antes, me reitero en lo dicho, y creo que es algo bueno para el municipio, y mi voto es a favor.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular? Bueno, hablo yo. Hablar del tema de Confederación Hidrográfica en términos de que, los hechos, más que en los últimos 15 años, yo tengo que decir que si la mota del río por la parte de Ceutí se encuentra un poco mejor por la colaboración de "Anse", y la colaboración que están haciendo las asociaciones para ese mantenimiento de esa parte del río, pero si observáis la parte del río de la mota de Lorquí y la de Ceutí, parece ser que la Confederación a veces limpia más una mota que otra, porque aquí tenemos muchas deficiencias que se le han solicitado, tanto a unos como a otros, y ninguno ha llegado al, digo algunos, presidentes como otros, y la mota del río, si ha mejorado algo es por la apuesta que se ha hecho desde el Ayuntamiento de Ceutí en esas asociaciones para mantener en la parte más integrada posible y lo más cuidada posible en la parte que le corresponde a Ceutí, que aún falta mucho por desarrollar.
Nada más que añadir. Pasamos a la votación.

Votación: se aprueba por unanimidad de todos los asistentes

3.- PENALIDAD Y DYP A ACCIONA.

"Mediante Decreto de Alcaldía nº 1146/2020 de 22 de diciembre, y ante el posible incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las obligaciones derivadas del contrato, por parte de la concesionaria del servicio municipal de agua, ACCIONA AGUA SERVICIOS, SAU, se acuerda comunicar a la citada mercantil la posible responsabilidad derivada de los hechos que se reflejan en el informe emitido por los Servicios Técnicos municipales:

- *La Confederación Hidrográfica del Segura impone una sanción al Ayuntamiento por "haber realizado un vertido de aguas residuales a cauce público sin la preceptiva*

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 85

autorización del organismo de cuenca, habiéndose ocasionado daños al dominio público hidráulico" como consecuencia del vertido que se produjo desde la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) del Polígono Industrial Los Torraos a la Rambla del Salar de Archena a su paso por el término municipal de Ceutí.

- *El mantenimiento de la EBAR del Polígono Industrial de Los Torraos corresponde a ACCIONA AGUA SERVICIOS, SLU en virtud de acuerdo de Pleno de 16 de diciembre de 2010, y dentro del contrato de explotación del servicio de suministro domiciliario de agua potable y saneamiento de Ceutí que tiene suscrito.*
- *Los vertidos de las aguas residuales producidos en la EBAR del Polígono Industrial Los Torraos a la Rambla del Salar de Archena se produjeron por un deficiente funcionamiento de esta instalación, cuya gestión y mantenimiento recae en la mercantil ACCIONA AGUA SERVICIOS, SLU, al estar en funcionamiento una sola bomba de las tres que tiene instaladas.*

Remitida notificación a la concesionaria, dentro del plazo establecido, presenta alegaciones oponiéndose a la reclamación en los siguientes términos (de forma resumida):

- *Que los vertidos no fueron ocasionados por un deficiente funcionamiento de la instalación.*
- *Que los daños al DPH fueron producidos por el agua residual generada por la actividad de una empresa instalada en el Polígono.*

Con fecha 22 de octubre de 2021, se emite nuevo informe por los Servicios Técnicos municipales, en el que se reitera la responsabilidad de la concesionaria y su obligación de mantener en adecuadas condiciones el servicio de bombeo de la EBAR, debiendo contar con las tres bombas de que dispone operativos.

Considerando que, a la vista de lo anterior, ha quedado acreditado el cumplimiento defectuoso de las obligaciones derivadas del contrato.

Considerando que la cláusula 18 del PCAP que sirvió de base a la licitación regula como infracción leve "cualquier incumplimiento por el adjudicatario de las prescripciones contenidas en el presente pliego, en el reglamento o en las órdenes del servicio, y que no supongan, a juicio del Ayuntamiento, tras la tramitación del correspondiente expediente, grave perturbación del servicio o de los intereses generales".

Asimismo, continúa diciendo que cuando "por dicho incumplimiento del Ayuntamiento no declare la resolución del contrato, el contratista podrá ser sancionado con multas de hasta un 3%.

La aplicación de las penalizaciones no excluyen la indemnización de daños y perjuicios a que

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 85

pueda tener derecho del Ayuntamiento, originados por el incumplimiento del contratista".

El precio del contrato, constituido por el canon total a abonar por el concesionario, asciende a 430.000 euros (actualizado a euros, ya que en el contrato inicial viene reflejado en pesetas).

En aplicación del PCAP la penalidad a imponer al concesionario puede ser de 12.900 euros correspondientes al 3% del canon total del contrato.

No obstante, la sanción impuesta al Ayuntamiento por Confederación Hidrográfica, asciende a 17.418,21 euros más 5.225,47 euros en concepto de daños al dominio público hidráulico, suponiendo un total de 22.643,68 euros.

Esto implica que, el Ayuntamiento pueda reclamar, en lo que no cubra la penalidad, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, los gastos derivados de la sanción impuesta por Confederación Hidrográfica, es decir, ***9.743,68 €.***

Ambos importes suman ***un total de 22.643,68 euros****, lo que alcanza para cubrir la sanción impuesta por Confederación Hidrográfica y, por tanto, el gasto ocasionado al Ayuntamiento por los hechos descritos.*

A la vista de lo anterior, y en cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, la Comisión Informativa acuerda, para que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Imponer a la mercantil concesionaria una penalidad por la comisión de una infracción leve en los términos expuestos por importe de* ***12.900 euros.***

SEGUNDO.- *Reclamar en concepto de indemnización de daños y perjuicios la cantidad de 9.743,68 euros, correspondientes a la cantidad no cubierta por la penalidad de la sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Segura.*

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a ACCIONA AGUA SERVICIOS, SLU, para su conocimiento y efectos oportunos con indicación de los recursos que contra el mismo puede interponer.*

CUARTO.- *Informar al concesionario de que el presente acuerdo es inmediatamente ejecutivo y que la cantidad reclamada, un total de* ***22.643,68 euros****, podrán hacerse efectiva, en caso de no abono por parte del concesionario en los diez días siguientes a la notificación del acuerdo, con cargo a la garantía definitiva del contrato."*

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 85

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.

Bueno, vamos a intentar hacer una línea del tiempo para que esta propuesta se pueda entender mejor.

El 6, 11 y 12 de febrero del año pasado, la empresa concesionaria de la EBAR notifica a ESAMUR acerca de unos vertidos de aguas residuales sin la preceptiva autorización de Confederación por parte de una empresa situada en el Polígono Industrial de Los Torraos, y que, supuestamente, está ocasionando daños en el funcionamiento de las bombas.

Ese mismo día, la propia Confederación también notifica al ayuntamiento de dichos vertidos y de los daños ocasionados en la red pública hidráulica

El 17 de junio del año pasado, la Confederación abre un expediente sancionador al Ayuntamiento, da traslado al mismo, y se le concede un plazo de 10 días para presentar alegaciones, ¿no?

El ayuntamiento no responde, o eso dice Confederación, ni presenta nada, y da por resuelto el expediente, por lo que está de acuerdo con el mismo.

Con fecha 14 de octubre de 2020, Confederación traslada al Ayuntamiento la resolución definitiva y le impone una sanción, de la que éste supuestamente tiene que estar de acuerdo, porque no ha recurrido nada, de 22.600 euros.

El 27 de octubre de 2020, con la resolución definitiva notificada, la Oficina Técnica redacta informe donde se especifica que los vertidos se produjeron por un mal funcionamiento de los equipos de bombeo de la EBAR, argumentando que la instalación precisa de 3 bombas y una única bomba estaba en funcionamiento.

Se argumenta un deficiente funcionamiento de la instalación, la gestión de la EBAR, además, la tiene la concesionaria del servicio de aguas en este momento, y a los que el Ayuntamiento tacha de responsables de dichos vertidos.

El 22 de diciembre de 2020 se emite resolución de Alcaldía, iniciando expediente sancionador a la empresa concesionaria.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 85

El día siguiente, se da traslado a la empresa y la empresa, como no podía ser de otra manera, presenta alegaciones a dicha sanción.

Dice, "que en el año 2010, las instalaciones de la EBAR están formadas por dos bombas justificando que una sola eleva todo el caudal de agua residual, dejando la segunda de reserva. Y que la tercera bomba se encuentra sin montar para la ampliación del Polígono Industrial de Los Torraos".

También alega que una empresa del Polígono Industrial de los Torraos realiza vertidos de aguas residuales a la red de alcantarillado municipal con valores contaminantes mayores de los permitidos produciendo averías, un aumento de la corrosión de los equipos y disminuyendo la vida útil de los mismos.

Que se notificó a ESAMUR y que los vertidos no se produjeron por un deficiente funcionamiento de la instalación como alega el Ayuntamiento, sino por los continuos vertidos de dicha empresa del Polígono Industrial de Los Torraos que debe disponer de una autorización para dichos vertidos.

Pero si la empresa genera un caudal de descarga mayor que el autorizado la responsabilidad debe ser suya. Además, alega la empresa concesionaria que precisamente el caudal de descarga de ese día provocó la rotura de la bomba de reserva y que una vez reparada la bomba, los días 11 y 12 de febrero se volvió a provocar un desborde producido por otros vertidos de la misma empresa que no se comunicaron a la empresa concesionaria los mismos.

Por lo que la empresa concesionaria concluye que los daños al dominio público fueron ocasionados por dicha empresa. Además, adjunta además las actas de ESAMUR de esos días con dichos vertidos.

El 22 de octubre de 2021, un año después, el Ayuntamiento contesta las alegaciones de la empresa, y dicen, que a pesar de lo indicado por la empresa concesionaria, se reitera en que los responsables siguen siendo ellos.

Además, se traslada en dicho informe que el Ayuntamiento va a investigar los vertidos de la empresa y su posible incumplimiento.

Quiero recordar a este pleno, que el Ayuntamiento tiene un contrato con la empresa concesionaria desde el año 2010 y que en el mismo figura tanto derechos como deberes por parte de la empresa, pero también por parte del consistorio. Uno de esos deberes es realizar

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 85

controles periódicos por parte del Ayuntamiento para procurar el cumplimiento de ese contrato.

Hemos procurado hacer esta línea de tiempo para poder entender qué es lo que ha ido ocurriendo durante estos dos últimos años, y tenemos varias preguntas:

¿Por qué no presentó el Ayuntamiento alegaciones a la sanción de Confederación?

¿Por qué el Ayuntamiento no ha negociado esta sanción con Confederación?

¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de los vertidos de los que habla la empresa concesionaria?

¿Por qué el Ayuntamiento no ha realizado ningún control de las condiciones del contrato de la empresa y tiene constancia, y argumenta deficiencias en una infraestructura en el año 2020 tras un contrato que se firmó en el año 2010?

¿Tiene conocimiento el trabajador responsable del control de este contrato de la tarea a realizar o es totalmente inconsciente de la misma como ya ha pasado en otras ocasiones, por ejemplo, con el contrato de limpieza que se modificó en el pasado pleno?

¿Ha finalizado la investigación a la empresa que realiza supuestamente los vertidos?, ¿y, cuál es la conclusión que se ha desprendido de la misma?

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento desde el 6 de febrero de 2020 hasta el 27 de diciembre al respecto?

Bajo todos estos interrogantes, no sabemos muy bien quién es el culpable de lo que ha ocurrido.

Me gustaría escuchar al resto de portavoces para poder obtener respuestas a todas estas cuestiones que desconocemos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 85

En lo que, la información que acompaña a este punto del orden del día, en virtud de lo que dice el informe técnico municipal, hay una negligencia o incumplimiento de contrato suscrito, como bien ha dicho la portavoz Socialista, en noviembre de 2010.

La concesionaria, su labor de mantenimiento y reparación de las estaciones de bombeo, pues, según manifiesta este informe, son las causantes de generar el incidente medioambiental.

Los técnicos emiten ese informe, efectivamente, en base a las inspecciones que realizan in situ, en el terreno, tras haber recibido la notificación de Confederación Hidrográfica.

La concesionaria del servicio, como es normal, pues, envía al Ayuntamiento sus alegaciones, a este expediente sancionador que se emite desde el Ayuntamiento, trasladando la responsabilidad, que, en la Confederación penaliza a la empresa alimentaria que realiza los vertidos como única responsable.

A este informe, la oficina técnica alude que, independientemente de las acciones que se puedan llevar a cabo con la mercantil que realizó los vertidos, que se penalizarán igualmente, es responsabilidad de la concesionaria el mantenimiento y funcionamiento continuo de las 3 bombas existentes, porque así figura en el contrato, con lo cual, esta es la razón que le traslada la responsabilidad a la empresa.

En el contrato figura que la razón de estas tres bombas es cubrir, tanto picos de vertidos ocasionales como aguas pluviales y, en el momento del vertido contaminante solo había una de las tres bombas funcionando, por lo que parece evidente que hay una responsabilidad plena en el incumplimiento del contrato en ese servicio que presta al Ayuntamiento de Ceutí.

En principio, por mi parte, no tengo más dudas de que al haberse hecho la investigación oportuna, y lo que estamos penalizando aquí, ahora mismo, es la responsabilidad que suscribe la empresa concesionaria del servicio en el mantenimiento de esas tres bombas.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte de Vox?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 85

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox decir que el procedimiento sancionador de la CHS por vertidos de aguas sin tratar al dominio público hidráulico, reclamando subsidiariamente a Acciona la indemnización por daños y perjuicios.

Aquí se pone de manifiesto el buen trabajo de nuestros servicios municipales, Secretaría, Intervención, y Oficina Técnica, los cuales trabajan de forma conjunta para hacer seguimiento a los contratos y velar por los intereses del municipio, por lo que Vox votará a favor de este punto.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano,** concejala del grupo municipal **Popular.-**

Sí, aquí lo que ocurre claramente es que hay un incumplimiento del contrato de servicios por parte de la concesionaria, porque como ya se ha dicho, cuando se vertieron estos vertidos tenían que estar tres bombas en funcionamiento, y solo se encontraba una bomba en funcionamiento, y entonces, es la concesionaria la que tenía que estar pendiente de que estuviesen las tres bombas en funcionamiento, y cuando los servicios técnicos se dieron cuenta, pues, procedieron a hacer los informes oportunos y por eso se les va a reclamar a la concesionaria la sanción, porque son ellos quienes deben asumir esa sanción, ya que no tenían las tres bombas, y estaban incumpliendo el contrato con el Ayuntamiento.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 85

Sí. Vamos a ver, ¿hemos tardado diez años en darnos cuenta de que no están las tres bombas activas?, porque, ahora la portavoz del partido Popular alega que hay un incumplimiento del contrato por parte de la concesionaria, pero en el pliego de condiciones no aparece en ningún momento de la obligatoriedad de que tengan que estar las tres bombas en funcionamiento. La empresa, lo que dice, o argumenta que una bomba es más que suficiente para elevar todas las aguas, y hay una segunda de refuerzo.

Como digo, no hay obligatoriedad ni en pliego de condiciones del uso de las tres bombas, y en ningún momento, desde el inicio del contrato, han estado las tres bombas activas.

¿Han pasado diez años para que nos demos cuenta de que no están las tres bombas activas? ¿No hay nadie que esté supervisando este contrato?

Realmente, ¿quién es el responsable entonces del incumplimiento de esta, del contrato?, ¿la empresa que supuestamente no tiene tres bombas activas, que según dice el Ayuntamiento tiene que tener, pero que el pliego de condiciones no figura la obligatoriedad de las mismas?, o ¿el Ayuntamiento que debería de haber controlado que se cumpla el contrato desde el minuto uno, y no esperar diez años a darnos cuenta de que, supuestamente, deberían estar tres bombas activas?

Yo lanzo muchos interrogantes aquí, que la verdad es que nos preocupan, porque no vemos ningún control, no saben de este contrato, sino en muchos de los que esté Ayuntamiento tiene encima de la mesa día a día.

Vamos tarde, siempre, dos años después nos adherimos al convenio con Confederación, dos años después reclamamos una empresa cuestiones que se deberían haber investigado mucho tiempo antes, vamos lentos y a veces, ni siquiera vamos.

No he escuchado la contestación acerca de por qué el Ayuntamiento no ha presentado alegaciones a Confederación. Eso es algo interesante, porque el Ayuntamiento debería haber tenido un encuentro con Confederación, haber negociado lo que estaba ocurriendo para poder así evitar lo que está sucediendo en este momento.

He escuchado a la portavoz de Ciudadanos decir que se va a penalizar a la empresa de los vertidos, creo que ha dicho eso, pero no tenemos documentación al respecto, la verdad es que nos gustaría que nos aclarase este aspecto para ver si realmente se ha hecho algún tipo de investigación al respecto, sobre todo por las alegaciones que presenta la empresa concesionaria, para saber si realmente se están realizando esos vertidos, o si hay conocimiento del Ayuntamiento de los mismo.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 85

No es muy complicado hacer, nos es muy complicado hacer una valoración tras la ausencia de muchas respuestas y de los interrogantes que se desprenden de toda esta documentación.
Creemos que el Ayuntamiento debe hacerse cargo de los errores cometidos, que la empresa debería hacerse cargo de si ha cometido algún error, y la empresa concesionaria, exactamente lo mismo.
Si hay varios responsables, deberían pagar todos por esta sanción que se nos ha impuesto, pero hay muchos interrogantes, como digo, encima de la mesa, que no conocemos, que desconocemos su respuesta y no podemos avalar esta propuesta ante la ausencia de las mismas. Por lo tanto, nuestro voto, lamentablemente, será en contra de esta propuesta que hoy se presenta al pleno.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Pues tiene razón la portavoz Socialista, que los contratos deben realizarse, no se la quito, si está claro, pero hay dos partes contratantes, y las dos deben asumir sus funciones, y la parte licitadora, en este caso, pues estaba incumpliendo claramente el contrato en cuanto al mantenimiento de esas 3 bombas que tendrían que estar operativas. Eso es lo que se penaliza, y a quien se le traslada la responsabilidad que nos penaliza Confederación, entonces, negociar con Confederación es relativo, es una penalización, hay un vertido, y poco hay ahí que rascar.
En cuanto a lo que pregunta sobre la penalización a la empresa alimentaria, el propio técnico, en la contra réplica que hace, explica que, independientemente de trasladar la responsabilidad a la empresa concesionaria del agua, que no quita para que ellos hagan las inspecciones. Es que no he encontrado el párrafo exactamente, pero creo que lo he mencionado en mi punto anterior, que no quita para que se hagan las inspecciones oportunas en la empresa alimentaria.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 85

En cualquier caso, habría que ver, evaluar también las competencias. Esas competencias no sólo son del Ayuntamiento, hay de ámbito regional que tendrían que estar supervisadas, entiendo que por la Consejería de Agricultura.

Esto no lo tengo muy claro, las inspecciones de sanidad alimentaria no sé quién las ejecuta realmente, pero ahí también habría una competencia que a nosotros se nos escapa.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, por parte de Vox, decir que queda claro que en el expediente que independientemente que el vertido sea de una empresa del polígono, es Acciona quien debe realizar un mejor mantenimiento de los servicios del bombeo de la EBAR, que en ese momento no tenía operativas, como hemos estado hablando, las tres bombas. Ya.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vale, pues para cerrar, decirle a la portavoz del partido Socialista que evidentemente, el Ayuntamiento es verdad que se hace a cargo de subsanar muchos errores, por cierto, a los hechos nos remitimos de que estamos subsanando muchísimos errores de gobiernos Socialistas, que se cometieron.

Le voy a decir una cosa, esta concesión, si mal no recuerdo, la hizo un gobierno del partido Socialista. El problema es que, de tres bombas, sólo había dos bombas instaladas en la zona, ustedes no mandaron a supervisar para comprobar si tenían que verter, ahí quedó eso en el tiempo y después, nosotros, cuando se detectan los fallos, pues se subsanan, y se le reclama a la empresa.

Yo no dudo de los técnicos de este Ayuntamiento, nunca, yo no dudo, no son más años, y estoy hablando yo, y usted no tiene la palabra, por favor.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 85

Entonces, decir que el Ayuntamiento ha instado en sus técnicos, creo que hacen su trabajo bien hecho, de todas formas, nosotros le haremos un requerimiento, nuestros técnicos, de nuevo a ver por qué todas esas dudas que genera la portavoz del partido Socialista, no se han llevado a cabo, e imagino que ellos tendrán una explicación lógica y coherente para poder responderle sobre las actuaciones que se han venido haciendo y creo que se han hecho en tiempo y forma, y de la manera más correcta posible.

Por lo tanto mismo, también es verdad que se pidió cita en Confederación, y tardaron en darnos la cita un siglo, no había manera de poder contactar con ellos, y entendiendo que los técnicos están haciendo su trabajo bien hecho, y también decirles que también, cuando se hicieron las actuaciones de tanto, de las fases que se construyeron en el Polígono Industrial de Los Torraos con agua de riego, que se nutrían a las empresas privadas, que eso es, entre comillas, ilegal, que también hizo desde el gobierno Socialista, también se ha subsanado y se ha repercutido el abastecimiento de agua con la red de agua potable, que es lo suyo, para el tema del mantenimiento, limpieza e higiene del producto alimentario de las fábricas que hoy día la están utilizando.

Es decir, desde el Ayuntamiento se está gestionando, se está controlando, y no me cabe la menor duda de que todo se está llevando a control. De hecho, se están haciendo, como ustedes bien saben, el cambio de red de agua potable en el municipio en bastantes avenidas, porque se están subsanando parte importante del suministro de agua potable, porque había tuberías todavía obsoletas y viejas que eran de uralita. En la Tejera no son tan viejas y ya están dando muchísimos problemas, se ve que tampoco se hicieron lo más coherentemente posible, en fin.

Hay una serie de negligencias ahí que, parece ser, que ustedes tampoco controlaban. Pero, por el contrario, nosotros nos estamos dedicando a controlar y a subsanar los errores que nos vienen sobrevenidos de la buena gestión que ustedes hicieron en aquellos momentos. Y no me cabe la menor duda de que los técnicos de este Ayuntamiento lo están haciendo muy bien, no tengo duda sobre su trabajo. Dicho esto, pasamos a la votación del punto.

Se procede a la votación del punto y se aprueba por 9 votos a favor (7 PP, 1 CIUDADANOS Y 1 VOX) y 8 votos en contra (PSOE)

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 85

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE ANUKKA FOODS.

"Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2021, se aprueba inicialmente la modificación del estudio de Detalle aprobado en el Complejo Industrial Anukka Foods, S.A. de Ceutí, promovido por las mercantiles MASITEC, S.L. e INSTALACIONES SALADAR I, S.L.L., y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Enrique Lorente Martínez.

Dicha aprobación inicial ha sido sometida a información pública mediante anuncio en el BORM nº 124 de 1 de junio de 2021, para que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimasen oportunas, en el plazo máximo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación.

Así mismo, se ha remitido notificación del acuerdo, individualmente a los propietarios y titulares de derechos incluidos en el ámbito y que consten en el Catastro, o, en su caso, en el Registro de la Propiedad, para que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación, puedan examinar el proyecto elaborado y alegar ante esta Administración lo que estimen conveniente sobre el mismo.

Transcurrido el plazo de alegaciones sin que se haya formulado oposición a la aprobación de la citada modificación del estudio de detalle.

Hallándolo conforme con lo establecido en los artículos 139 y 144 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 del citado texto legal.

Considerando que la competencia para la aprobación corresponde al Pleno, en aplicación del 22.2.c) del a 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Comisión Informativa acuerda, para que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle aprobado en el Complejo Industrial Anukka Foods, S.A. de Ceutí, promovido por las mercantiles MASITEC, S.L. e INSTALACIONES SALADAR I, S.L.L., y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Enrique Lorente Martínez.*

SEGUNDO.- *Notificar a los interesados que consten en el expediente, así como a la Dirección General competente en materia de Urbanismo, remitiendo un ejemplar diligenciado para su conocimiento y efectos."*

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 85

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.

Bueno, a ver, lo primero que quiero hacer es intentar contestar al Alcalde, porque nadie ha cuestionado la labor de los técnicos municipales, eso no se ha cuestionado aquí en ningún momento.

En segundo lugar, recordar que esta concesionaria, esta concesión del contrato del agua, lo tenemos desde diciembre del 2010 con el voto a favor de casi la totalidad de la Cámara, el partido Popular y el partido Socialista.

El partido Popular, y el partido Socialista.

También quiero recordarle al señor Alcalde la última modificación del ROM, donde dice que usted está aquí para presidir el Pleno y para organizar el mismo, no para hacer respuestas al resto de portavoces municipales. Puede hacer intervenciones aclaratorias, pero no respondes. Quiero recordárselo para no tener que ir más allá. Y, en tercer lugar, no he obtenido respuesta acerca de por qué no ha presentado alegaciones por parte, en cuanto a la Confederación Hidrográfica del Segura, en cuanto a la sanción que se les impuso hace más de un año.

En cuanto a este punto, no vamos a entrar en valoración porque es una cuestión que ya se ha visto en la comunidad de propietarios, sólo pedimos que se haga un control de la situación y de aceptaciones para que todo se haga con arreglo a lo pactado, nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Por parte de Ciudadanos, en relación a este punto de la aprobación del estudio de detalle de Anukka Foods, la propuesta ya fue aprobada en la Junta de Gobierno de mayo, y trasladada a los propietarios afectados, además del solicitante se ha realizado según procedimiento.

La mejora ordena y presta un mejor servicio de comunicación interna para las empresas allí asentadas, por lo que por parte, por la parte que me corresponde, tiene mi aprobación.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 85

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox decir que, con respecto a este punto y al estudio de detalle que presentó Anukka en su momento con una serie de viales interiores, de carácter privado, se ha propuesto por parte de los nuevos promotores la modificación de los viales interiores, establecer un solo vial comunitario al estudio de detalle. Por lo que Vox aprobará este punto.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí, decir que, respecto a este estudio de detalle, en su día se aprobó el primer estudio de detalle con varios viales, porque sólo había un propietario, y la necesidad de la empresa y su acceso productivo requerían de ese estudio, y por eso ya se aprobó.
Ahora lo que se trae a pleno es la situación ha cambiado, que hay varios propietarios, hay un propietario mayoritario y con la configuración de este nuevo vial, que da acceso a todos los propietarios, a los minoristas y al mayoritario, ya que los propietarios minoristas se concentran en la misma manzana, y en realidad, el uso real de la zona ha cambiado, con lo cual ahora con este vial, todos los propietarios salen beneficiados. Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Nada más?, ¿por parte de Ciudadanos?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 85

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Nada

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Nada

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Decir que si utilizo un turno de palabra del portavoz, puedo utilizarlo, eh, no estoy saltándome los dos turnos de palabra. Yo, cada vez que he intervenido, y ahí está la grabación, ha sido porque la portavoz ha hecho un turno y yo he hecho el siguiente turno. Creo que estoy en mi derecho de poder utilizarlo, pero si lo que ustedes quieren es silenciarme del todo porque les da miedo que hable, pues díganlo públicamente y yo digo, bueno, pues señores, no quieren que hable porque a lo mejor es que les molesta lo que digo, y sobre todo, si son verdades.
Porque, claro, yo ya es que no entiendo hasta que me llame usted la atención porque utilizo un turno de palabra que creo que me corresponde, y creo que soy el Alcalde, y que tengo derecho también a dar explicaciones. O, si no es así, que me lo diga el partido Socialista, tan liberar que es. O sea, a lo mejor no tengo derecho, pues que me diga "usted, no tiene derecho", ¿vale?
Bueno, pues tan demócratas, como quieras llamarlo. Sí, y usted está hablando cuando le corresponda, pero bueno, yo sí tengo el turno de palabra, usted no. En fin, vamos a dejarlo así, y vuelvo a repetir, el querer silenciar a una persona, pues, da mucho que decir de quién lo intenta. Ahí dejo lo dicho y los hechos. Pasamos a la votación del punto.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 85

5°) REVISIÓN PRECIOS ACCIONA AGUA 2021-2022

"Visto que habiendo presentado propuesta de revisión de precios ordinaria para las tarifas 2021 con efectos en los recibos del año 2022, la mercantil Acciona Agua, S.L., conforme a la fórmula polinómica y los términos indicados en el punto 8 del pliego de condiciones que rige la Concesión del Servicio Municipal de Aguas de Ceutí.

Visto que el contrato fue suscrito el 28 de febrero de 1995 y, dado que en la cláusula 2ª) del contrato administrativo se establece la fecha de inicio de la prestación del servicio el día 1 de marzo.

De acuerdo con lo establecido con la Cláusula octava del Pliego de Condiciones que rigió el concurso, sólo una vez transcurrido un año desde el inicio del servicio (1 de marzo de 1995) el contratista puede solicitar la revisión de precios, es decir, a partir del 2 de marzo de 1996 tendría efectos la revisión de precios ordinaria.

Visto que con fecha 8 de octubre de 2021, en su condición de jefe del Servicio Municipal de Aguas de Ceutí de la empresa "ACCIONA AGUA, S.L.", D. José Carlos González Cano, presentó nueva propuesta de revisión de precios del contrato suscrito con dicha mercantil en el Registro General del Ayuntamiento de Ceutí, donde solicitaba que se admitiera la revisión de las tarifas, como consecuencia un futuro incremento del precio del agua de compra a la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

Vista la legislación aplicable y el informe emitido por la Intervención Municipal con fecha de 21 de diciembre de 2021, que obra en el expediente.

La Comisión especial de Cuentas y Hacienda acuerda, para que se proceda a su debate y votación en pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la revisión de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio y de alcantarillado, de manera que las mismas quedarán, con efectos a partir del 1 de enero de 2022, como a continuación se detalla:*

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 85

RESUMEN REVISION DE PRECIOS 2020 REFERIDOS A PRECIOS IPC 2021

USOS DOMESTICOS	VIGENTE	INCREMENTO 2021	TOTAL 2022
BLOQUE 1: HASTA 15m3 MES	1,064068 €/m3	0,012791	1,076859
BLOQUE 2: DESDE 16m3 HASTA 23m3 MES	1,583439 €/m3	0,019034	1,602473
BLOQUE 3: MAS DE 23m3 MES	2,128141 €/m3	0,025582	2,153723
USO INDUSTRIAL CONSERVERO	**VIGENTE**	**INCREMENTO 2021**	**TOTAL 2022**
TARIFA UNICA DESDE 1m3 MES	1,241414 €/m3	0,014923	1,256337
CENTROS PUBLICOS SECUNDARIA Y PISCINA PUBLICAS GESTION PRIVADA	**VIGENTE**	**INCREMENTO 2021**	**TOTAL 2022**
TARIFA UNICA DESDE 1m3 MES	1,241414 €/m3	0,014923	1,256337
CUOTA FIJA PARA LOS SERVICIOS 1,2 Y 3	**VIGENTE (€/mes)**	**INCREMENTO 2021**	**TOTAL 2022**
	1,74 €	0,02	1,76 €
CONSUMO TEMPORAL Y GARANTIAS	**VIGENTE**	**INCREMENTO 2021**	**TOTAL 2022**
SUMINISTRO A OBRAS Y OTRAS FINALIDADES	1,735446 €/m3	0,020861	1,756307
FIANZA SUMINISTRO TEMPORAL	258,90 € Hasta fin obra	3,112173	262,01
CUOTA MANTENIMIENTO CONTADORES	**VIGENTE**	**INCREMENTO 2021**	**TOTAL 2022**
	1,08283554 €/mes	0,013016	1,09585204
DERECHOS DE ENGANCHE	**VIGENTE**	**INCREMENTO 2021**	**TOTAL 2022**
Altas en Polígono Industrial: la tarifa será igual al coste de las obras y/o instalaciones del enganche según el cuadro de precios aprobado por el Ayuntamiento a propuesta del concesionario y con un mínimode 437,02€	230,00 €	- €	230,00 €
RESTO DE ALTAS	230,00 €	- €	230,00 €
CUOTA RENOVACIÓN ACOMETIDAS	**VIGENTE**	**INCREMENTO 2021**	**TOTAL 2022**
	0,47 €/mes	0,01	0,48
Cuadro 2 .- TARIFAS VIGENTES ALCANTARILLADO 12/03/2018			
ALCANTARILLADO	**VIGENTE**	**INCREMENTO 2021**	**TOTAL 2022**
del importe en bloques de agua potable	0,19%	0,000000	0,19%

SEGUNDO.- *Que se dé traslado a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que proceda a su autorización, y a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.*

TERCERO.- *Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.*"

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 85

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.

Bueno, por parte del grupo Socialista, recordarle al señor Alcalde que dos turnos con dos portavoces en el mismo punto del orden del día no figura en ningún momento en el Reglamento Orgánico Municipal.

El partido Socialista no se limita a silenciar, no se dedica a silenciar a nadie, la Ley Mordaza no la llevó a cabo el partido Socialista, la impuso el partido Popular.

Me limito a recordarle el Reglamento Orgánico Municipal, y la última modificación del último pleno donde, sobre todo, se le prohíbe hacer básicamente lo que le da la gana porque cree que tiene potestad para ello, eso es lo que nos limitamos a realizar, a cumplir lo que dicen las ordenanzas municipales.

En cuanto a este punto, el contrato que este Ayuntamiento tiene con la empresa concesionaria condiciona la revisión de precios, tanto por parte de la empresa como por parte del propio consistorio, es algo innegable.

Nuestro voto será a favor para poder respetar las condiciones del contrato.

Y vuelvo a repetir en este pleno una vez más que por una vez nos gustaría que el Ayuntamiento revisara los precios y que el resultado fuera favorable para nuestros vecinos y no al contrario nuevamente.

En los 10 años que el actual Alcalde preside este Ayuntamiento, los vecinos no han podido disfrutar de una bajada del recibo del agua. Cuando la empresa concesionaria solicita revisión, se sube el recibo, así se expone en el contrato, pero no podemos negarnos, pero cuando el Ayuntamiento debe revisarlo para poder bajar el recibo, como así también expone el contrato, no se hace. Es algo totalmente incomprensible.

¿Veremos una bajada del precio del agua o de la basura antes de que usted se marche, señor Alcalde?

Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Ciudadanos?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 85

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

A ver, tal como dice la propuesta de acuerdo, el contrato con la concesionaria del servicio de agua se suscribe en 1995, el 1 de marzo y dice literalmente que "la revisión de precios se podrá hacer por parte del contratista a partir del día 2".

Las revisiones anuales han de celebrarse a la fecha de la firma de este contrato, y yo ya el año pasado manifesté aquí y denuncié en pleno que estábamos cobrando dos meses antes de tiempo la subida del precio del agua. Lógicamente, con el voto favorable de todos los grupos menos el mío, pues esto se produjo, levantó precedentes, y este año, pues, la revisión toca hacerla otra vez.

Con lo cual, pues, no voy a votar en contra, lógicamente. Si la revisión anual de precios hay que hacerla, y entiendo que va a volver a salir con la concesión de todos los grupos, yo me voy a abstener por coherencia en este punto en la votación, pero en relación a lo último que comentaba la portavoz Socialista, hemos tenido oportunidades de mejorar las condiciones del contrato y no lo hemos hecho, varias, varias, a lo largo de la legislatura anterior y esta, con lo cual, a tiempo estamos de mejorar las condiciones del contrato y que repercuta directamente en el bolsillo de los contribuyentes de los vecinos de Ceutí.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox y según informe de Intervención, le corresponde a Acciona la revisión de las tarifas para el año 2022 según fórmula del contrato y debido a la subida del IPC en el 2020-21.

Por lo que Vox y según informe, votará a favor de este punto.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 85

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Nada. Decir que tal y como dice el contrato, se debe hacer la revisión anual de precios según la fórmula que establece, y otro año más, pues, tenemos que traerlo a pleno para aprobarlo.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.

Sí, bueno, por parte del grupo Socialista, presentar una propuesta alternativa. La propuesta alternativa es la siguiente:
Que la revisión se cumpla conforme al contrato que tiene establecido el Ayuntamiento con la empresa concesionaria, pero que surta efecto a partir del mes de marzo y no a partir del 1 de febrero como así dice, y acaba de comentar. Sí se puede, ¿dejará de poderse?, claro que se puede. Esa es la propuesta que lanzamos para poder así mejorar, como acaba de decir, la portavoz de Ciudadanos, las condiciones para nuestros vecinos.

Intervención de la **Sra. Secretaria**, Verónica Ortega Cantó.

Claro, yo sí hice la consulta, eh, y no se puede porque al aprobarse el año pasado en enero, son cada 12 meses, entonces sería a 14 la haríamos, ahora mismo, teníamos que haberlo hecho en la primera revisión. Ahora ya estamos haciendo cada 12, y ya se hizo mal en su día. Pero entonces, estaríamos revisando, en lugar de a 12 meses, a 14, porque el año pasado ya lo aprobamos por fecha de enero.
Entonces, yo creo que no se puede hacer, porque estaríamos incumpliendo el contrato. Eso tenía que haberse hecho en el primer año, que se hizo en enero, tiene que ser en marzo.

(inentendible)

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 85

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Eso es un año, a una parte, de un año a otro, ¿vale?. De todas formas ahora, si tienen alguna aclaración, en el segundo turno de palabra puede.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.

Es mi turno, me toca a mí.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.

Bueno, solamente por dejar claro con la aclaración que acaba de realizar la Secretaria del Ayuntamiento, que entiendo que debe conocer esto mucho mejor que nosotros. La propuesta era positiva, en el ámbito para poder mejorar, si no es viable, por nuestra parte no hay ningún inconveniente.

Intervención de la **Sra. Secretaria**, Verónica Ortega Cantó.

Está diciendo María Ángeles que creo que ella hizo la consulta a Intervención, no, a Acal, a la Asesoría Jurídica.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vale, pues entonces, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Sí, a ver, aclaro un poco. Yo hice esta consulta para ver si podíamos retrotraer lo que se le hizo el año pasado, pero el devengo es anual, y no sé, ya no cabe opción, no queda otra que volver a hacer la actualización en enero.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 85

Pero no quita, no quita, insisto, para que se hagan las actualizaciones del contrato. El problema que genera económicamente en los bolsillos de los vecinos, el 0,0 tal que va a subir es poca cuantía. No se materializa en términos económicos, yo creo que el problema genera, se genera por la facturación de la empresa que, como bien sabemos, se hace de forma trimestral. Entonces, hubiera tenido que hacer dos facturas, una de enero y febrero, y otra de marzo con las nuevas tarifas. Eso, lo teníamos que haber paralizado el año pasado, cuando yo lo expuse aquí. Es verdad que para ellos, a lo mejor, suponía una situación de cambio de gestión administrativa importante, pero, ese hubiese sido el momento.

¿Qué pasa?, que además de esto, tenemos otro problema adicional, que ya no emana de la empresa, sino del propio Ayuntamiento, porque la ordenanza estipula que los recibos del agua sean trimestrales. Con lo cual, lo primero que tendríamos que hacer es, revisar la ordenanza, valorar si queremos que los recibos se paguen trimestrales, o bimestrales, y a partir de ahí, hacer las modificaciones oportunas con las nuevas licitaciones oportunas, para que la concesionaria del servicio tenga mejoras que redunden directamente en los ciudadanos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, por parte de Vox decir y aclarar un poco, que el impacto sobre el montante del recibo no es cuantitativamente representativo, por lo que los vecinos no se verán en las circunstancias con los recibos del agua, a diferencia de los recibos de la luz, que eso sí que están sufriéndolo cada ciudadano, no del municipio, sino de la Nación.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya? Por parte del grupo popular, bueno, pues, como, decir, no a favor de nadie, pero que, según las tarifas de precios de los pueblos de los alrededores, el agua en Ceutí es uno de los

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 85

pueblos que la tienen todavía más económica, según los módulos que pueblos linderos de la zona.

No con esto digo que si puede ser más barata, que lo sea, no quito la posibilidad. De todas formas, yo entiendo que en la subida de los precios, es una revisión de una fórmula, también le da, conllevará también al precio de compra del agua. Si la compra de agua es más cara, que cada vez, por desgracia, es un bien, un bien escaso el que tenemos aquí en la Región de Murcia, sobre todo, y con la ayuda de los gobiernos centrales mucho más, pero es un bien escaso, con lo cual el coste del agua cada vez va a ser mucho más caro. Difícilmente, por mucho que se revise, pues, será difícil de que los precios puedan mermar en una cantidad susceptible para que los bolsillos de los ciudadanos puedan sentirlo bien. Pero bueno, que por parte de este equipo de Gobierno, si hay posibilidad de bajar el recibo del agua, se va a estudiar, y si cabe, pues, por supuesto, sin ninguna duda, no nos cabe la menor duda que nosotros estamos en esa línea, pero bueno, dejar claro que el agua, por desgracia, en Murcia y en España es un bien, sobre todo en Murcia, es un bien escaso y cada vez, pues, más costoso. Pues, dicho esto, pasamos a la votación del punto.

Se procede a la votación y se aprueba por 16 votos a favor (8 PSOE, 7 PP y 1 VOX), y una abstención (Ciudadanos)

6°) LEVANTAMIENTO DE REPAROS 4-2021 Y 6-2021

"Vistos los Informes de Reparo 4 y 6-2021, emitidos por la Intervención municipal de fecha 26 de octubre y 4 de noviembre del presente año, en relación a transferencias de crédito corrientes con cargo al capítulo 4 del presupuesto vigente 2021, por importes de 14.902,88 € y 20.800 € respectivamente.

Visto que existen Decretos de Alcaldía n° 932-2021 y 979-2021, ordenando el pago de dichas cantidades por el perjuicio económico y social en que podría incurrir el Ayuntamiento de Ceutí como propietario de la sociedad municipal Gestión Social Ceutí, S.L.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 85

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda acuerda, para que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Levantar los reparos nº 4 y 6-2021, emitidos por la Intervención municipal por la no existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para el pago de los importes de dichos expedientes.*

SEGUNDO.- *Convalidar los decretos de Alcaldía nº 932 y 979-2021 de fechas 26 de octubre y 8 de noviembre de 2021 respectivamente.*

TERCERO.- *Comunicar el anterior Acuerdo al órgano gestor y a la Intervención para que realice los trámites contables pertinentes."*

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.

El grupo municipal Socialista ya ha manifestado en innumerables ocasiones que no estamos de acuerdo en la forma de gestionar nuestros recursos económicos, sobre todo en algunas áreas, que curiosamente siempre son las mismas. Decidimos en su momento que no íbamos a seguir avalando este tipo de gestión, ni por responsabilidad, ni por corresponsabilidad, ni por otro tipo de escusas que estamos acostumbrados a escuchar aquí en estos puntos.

Si bien es cierto que los dos reparos que nos competen en este punto del orden del día suponen una excepción a lo acontecido anteriormente como sucedió en el pleno ordinario anterior. Estamos hablando del pago de seguros sociales para la empresa municipal gestión social, que se encarga de la gestión de nuestra residencia municipal, y también impuestos y pago a proveedores.

Cada propuesta debe enmarcarse dentro de su contexto para poder entenderla mejor.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 85

Es de todos conocido las dificultades por las que pasa desde hace unos años la residencia municipal y más aún si cabe desde que vivimos esta situación excepcional de pandemia que ha ocasionado gastos no esperados e imprevistos que han debido acometerse con el fin de salvaguardar las vidas de nuestros residentes y trabajadores municipales.

Quiero recordar que el ayuntamiento de Ceutí ha perdido 115.000€ anuales del convenio del IMAS, por el centro de día, gracias también a la Consejería de Bienestar Social, por encontrarnos en esta situación.

Bajo este contexto, el grupo municipal Socialista, preocupados por la situación y por el déficit que se iba ocasionando en nuestra sociedad municipal, propuso la constitución de una Comisión de Seguimiento, con el objetivo de unir esfuerzos para trabajar en pro de un servicio que llevamos prestando casi 20 años.

La importancia de la prestación de servicios a nuestros vecinos es el eje fundamental de las políticas que debe desarrollar el consistorio municipal día a día, procurando que dichos servicios sean eficientes y eficaces en su gestión.

Así lo entiende al menos el partido Socialista, y así esperamos que lo entienda el resto de la corporación municipal por el bien de los servicios que atañen a nuestros vecinos.

La sostenibilidad de la residencia cada día está más cuestionada, tal y como se desprende de las propias cuentas anuales, y prueba de ello son estos dos nuevos reparos que hoy se traen al pleno. La residencia se encuentra en la cuerda floja y necesita de la ayuda de todos para seguir manteniendo el servicio.

Ese era el objetivo de la comisión que propiciamos y que se reunió por primera vez el pasado mes de septiembre.

Volvemos a trasladar nuestra predisposición colaborativa a este equipo de Gobierno.

Nuestro voto hoy será a favor de este reparo, como excepción por la situación y el contexto expresado anteriormente por el bien del servicio.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 85

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Entendiendo el informe negativo de la Intervención en el que explica el exceso de gasto de la partida destinada a la residencia municipal para el abono, como bien explicaba la concejal Socialista, de los seguros sociales que se ha visto incrementado, entre otras cosas, por el aumento considerable de bajas médicas.

Es responsabilidad de todos más que nunca en estos duros momentos que allí y en todas partes estamos viviendo, y el apoyo de la administración para mantener esa residencia que es de justicia social, pues, levantar estos dos reparos de 14 y 20.800 euros, respectivamente.

Por mi parte, apoyo el levantamiento del reparo.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, decir que desde Intervención vienen a poner de manifiesto la precaria situación financiera que viene arrastrando la sociedad municipal que gestiona la residencia.

No es objeto de debate este punto, pero sí quiero manifestar que en los dos últimos años se ha hecho un esfuerzo por resolver problemas financieros de la sociedad y se han tomado decisiones encaminadas a restablecer el equilibrio financiero a corto y largo plazo y con las obras realizadas equilibrará la residencia económicamente.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Popular?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 85

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí, decir que como bien se ha comentado, dos reparos que traemos a pleno, son dos transferencias de crédito que se han hecho a la residencia municipal, para el pago de Seguridad Social y también para el pago de proveedores y nóminas, importes solicitados por el Director de la Residencia, que son de 14.902,88 y 20.800 euros. Todos sabemos la situación que ha pasado la residencia con esta pandemia, todos los gastos extraordinarios que han habido que acometer y que había que acometerlos sí o sí. Todo esto ha conllevado al desequilibrio económico aún mayor de la residencia, por eso, desde el Ayuntamiento se ha tenido que hacer estas dos inyecciones de dinero. Es verdad que para este año nuevo 2022, que está prevista la ocupación de las 6 plazas que ya están culminadas las obras y ya está el director amueblando las habitaciones, conllevará que el equilibrio se pueda alcanzar. Pero, es verdad, que desde este equipo de Gobierno seguiremos tomando las decisiones que haya que tomar en este tema, porque es un tema que nos preocupa y nuestros mayores son lo primero. Entonces, seguiremos inyectándole el dinero que sea necesario a la residencia. Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del Grupo municipal **Socialista**.

Nada

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Nada más?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Nada más que añadir

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 85

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, sí, por parte de Vox y por añadir algo más, decir que, desde Intervención nos emplaza a que esas decisiones las hagamos más exhaustivas con un plan financiero y que sea aprobado por pleno, ante lo cual estoy totalmente de acuerdo, por lo que Vox votará a favor de este punto.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Pasamos a la votación del punto.

Votación: se aprueba por unanimidad de todos sus asistentes.

7°) LEVANTAMIENTO REPARO 5-2021

Visto el Informe de Reparo 5-2021 de la Intervención municipal de fecha 22 de diciembre del presente año, en relación a la aprobación con cargo al Capítulo I de personal de horas extraordinarias de ejercicios anteriores, por importe de 59.504,34 €.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 85

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda acuerda, para que se proceda a su debate y votación en pleno, la adoptó del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Levantar el reparo nº 5-2021, emitido por la Intervención municipal por la no existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para el pago de los importes de dichos expedientes.*

SEGUNDO.- *Comunicar el anterior Acuerdo al órgano gestor y a la Intervención para que realice los trámites contables pertinentes.*

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**

Bueno, para empezar, me gustaría preguntarle a la concejala de personal si se le ha olvidado algo en este punto. Sí, ¿verdad? Porque no hemos recibido el informe pertinente que solicité en la Comisión Informativa, y que debería haber venido en la documentación adjunta sin necesidad de pedirlo, además, como exige la Ley.

El pleno debe de convocarse en tiempo y forma, y la forma aquí nos la hemos saltado nuevamente, a pesar de haberla solicitado en Comisión Informativa.

Solo tengo una propuesta y un informe de intervención, desconocemos el concepto de la realización de estas horas, el personal afectado, las cuantías de cada uno o la aprobación por parte de la concejalía de personal. Es difícil poder evaluar una propuesta de la que no se tiene la documentación necesaria para ello.

Lo que sí sabemos es que estamos hablando de horas extraordinarias por parte del personal del Ayuntamiento en un intervalo de 9 años. ¿Están reconocidas estas horas en algún informe?, ¿en pleno?, ¿en resolución de alcaldía? No nos consta, y estamos hablando de los últimos 9 años. ¿Vamos a aprobar hoy un concepto que quizá se encuentre en una situación irregular?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 85

¿Existe un exceso de horas anual de alguno de los trabajadores por el descontrol que ya se dejó patente desde la concejalía de personal en el último pleno donde se trajeron horas extraordinarias? Desconocemos toda esa información. Podríamos estar incurriendo en una irregularidad y votar a favor algo que no es correcto. Pero repito, desconocemos el contenido.

Jugamos con el dinero público y con los derechos de los trabajadores, no podemos permitir estas situaciones. El grupo municipal Socialista ha manifestado en innumerables ocasiones este descontrol en la concejalía de personal, son muchos los interrogantes por no tener la documentación completa para poder evaluar esta propuesta. Somos conocedores de las continuas reclamaciones que ha realizado el personal de la escuela infantil, sobre todo a los que se les deben una cantidad sorprendente en concepto de horas extras desde hace muchos años, pero esto es algo que conocemos de los propios afectados, pero sin ningún documento que lo sostenga. Nos vemos en la obligación, en primer lugar, de lanzar una propuesta, y es retirar el punto del orden del día hasta obtener la documentación precisa que nos permita evaluar esta propuesta, tal y como exige la ley y que la Secretaria como fedataria pública debe supervisar de que así se realice en todos y cada uno de los puntos que vienen al pleno de este Ayuntamiento, y poder celebrar así un pleno extraordinario tan pronto se tenga en nuestro poder dicha documentación para poder agilizar así su tramitación y no hacer esperar más a los trabajadores afectados si la documentación se encuentra en situación regular. Me gustaría escuchar al resto de portavoces que quizá hayan tenido más suerte que nosotros, que sí que cuentan con toda la documentación necesaria, pero lamentablemente, el grupo con mayor representación de este Ayuntamiento, que es el partido Socialista, no la tiene.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

El reparo de la Intervención responde a una insuficiencia de crédito derivada de la insuficiencia de personal en algunas áreas, como en ese pequeño desglose que se hace, como es la de policía.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 85

Esperamos que mejore, pues, resueltas las dos nuevas incorporaciones de policías municipales que están actualmente en la academia.

Además, contempla como Administración General en la que ha habido, pues, un importante número de bajas por cubrir, y era otro tercer desglose que mencionaba la portavoz Socialista, en la guardería, en donde además del aumento de matrículas que estamos teniendo, afortunadamente, pues se ha sumado la necesidad de libranza de las horas acumuladas que tenía el personal para poder compensarlas en tiempo, y eso pues genera, pues, un volumen de horas acumuladas, que como bien has dicho, vienen de hace más de 10 años, y que de alguna manera, implica un mayor gasto.

En cualquier caso, en este sentido, y por la parte de responsabilidad que me toca, aclarar que se ha conseguido equilibrar los horarios para que no hagan más horas extras, no están sumando ninguna de las trabajadoras más horas, estamos además compensando semanalmente horas atrasadas que tenían pendiente de compensación, con lo cual, evidentemente, hay un gasto semanal de exceso, pero que es mucho más pequeño que si tuviéramos que abonar esa cuantía desorbitada de horas que arrastraban de hace 10 años.

Se está buscando el equilibrio poco a poco, se está compensando poco a poco, pero aun así, pues ante la demanda de niños y con la intención de que la guardería siga creciendo, pues sigue generando gasto.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox decir que estas horas se han generado a lo largo de un periodo largo de tiempo, más o menos desde el año 2010, cuando Manolo González del partido Socialista gobernaba, de las cuales la mayoría de horas son de este tipo, de las cuales algunas se han compensado en tiempo libre a los trabajadores.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 85

Decir también que si se han realizado sería porque era necesario para el desarrollo de los diferentes servicios, y quita, y eso no quita para que todos debamos realizar un ejercicio de reorganización y optimización de los recursos, minimizando ese tipo de horas extraordinarias, pero las ya realizadas habrá que encontrar el crédito y abonarlas a los trabajadores. Por parte de Vox, votará este punto a favor.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del partido Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sí. En primer lugar, decirle a la portavoz Socialista, que es verdad que la Comisión Informativa ella dijo que existía el informe de personal, y que no se le había hecho llegar. En el departamento de personal están todas las horas reconocidas por partes de trabajo, y firmadas por los jefes de área y concejales correspondientes en cada área.

Y el departamento de personal realizó un cuadro Excell con todas esas horas, porque es una gran cantidad de papeles, de partes y de horas firmadas, como he dicho, por los concejales correspondientes.

Estas horas son acumulación de años anteriores, en la mesa se ha tratado varias veces el tema con los trabajadores, se llegó al acuerdo de compensación en tiempo libre, para evitar unos costes al Ayuntamiento, pero es verdad que en algún departamento existía la dificultad que cuando se cogían estas horas en tiempo libre, generaba otras horas extraordinarias, otros servicios extraordinarios del resto de compañeros. Entonces, en la mesa se acordó de pagarlas, porque si no, al final seguía generando horas extraordinarias.

Se acordó con los trabajadores, pagárnoslas, excepto algunos trabajadores que en sus departamentos no le repercute cogérselas en tiempo libre, que ellos preferían cogérselas en tiempo libre, y compensárselas en libranza, y esto, como no existía dinero en la partida presupuestaria de años anteriores, por eso se trae aquí al pleno porque se deben pagar a los trabajadores.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 85

Y la portavoz Socialista ha dicho una palabra, que jugamos con el derecho de los trabajadores. No jugamos con el derecho, estas horas reconozco que ya deben de estar pagadas, entonces lo que estamos haciendo ahora es pagarlas y dejar las horas a los trabajadores a cero, y el Ayuntamiento de Ceutí ya no les debe horas a los trabajadores. Y ahora se está haciendo un mayor control de las horas extraordinarias, porque como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, la escuela infantil ya llevan varios años sin generar horas extraordinarias, las de la policía local son causa de las bajas que no se pueden sustituir y tienen que cubrir los servicios entre ellos mismos, y de la Administración General, las horas que hay acumuladas son de años anteriores.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**

Bueno, no hemos tenido respuesta acerca de la petición de la retirada del punto del orden del día. Después, además de confirmar la concejal, la portavoz del partido Popular que se pidió esa documentación y que no nos ha llegado.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Yo entiendo que lo que si queremos es agilizar el cobro de las horas, lo que no debemos es sacar el punto. Lo que sí os haremos llegar es la documentación que necesitéis para que tengáis conocimiento de que la cosa se ha hecho bien. Entiendo que eso debe de ser así si lo que queremos es agilizar, vamos.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**

Bueno, si lo que queremos, como dice el señor Alcalde, es agilizar este trámite, quizás deberíamos haber traído este punto hace mucho tiempo, y no me voy a remontar al año 2010 que en ningún momento aparece aquí esa fecha, aparece del año 2012 hacia adelante, y desde el año 2012 hasta el día de hoy, quien está gobernando este Ayuntamiento es el partido Popular con usted, entonces no sé por qué ha mencionado a alcaldes anteriores que no tienen nada que ver, por lo menos en el informe que aparece aquí, que me ha llamado bastante la atención.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 85

Como digo, si quieren agilizar el trámite, no me voy a remontar ni siquiera al año 2012, me voy a remontar al compromiso que la propia concejal de personal adquirió con el personal de la escuela infantil en el mes de marzo, si queremos agilizar el trámite, no va a ser ahora porque el partido Socialista pida la retirada del punto del orden del día, unos cuantos días, para obtener la documentación para poder así evaluar en condiciones una propuesta que se presenta, que se supone que es en beneficio de nuestros trabajadores, pero que desconocemos. Ella misma, además, acaba de confirmar, la portavoz del partido Popular, que ahora sí se está haciendo un control del personal, acaba de afirmarnos de que hasta ahora no se estaba haciendo, me alegro que por lo menos sea consciente de los errores que ha cometido en el pasado y que ahora, como ella dice, se esté haciendo un mayor control. Visto la denegación por parte del Alcalde de la retirada del punto del orden del día, porque dice que hay que agilizar, no nos queda otra opción que la de trasladar la responsabilidad del voto al equipo de Gobierno, que es quien, como hemos visto, sí tiene esa documentación en su poder, la totalidad de la misma, la información necesaria para poder evaluar este punto, así que el grupo municipal Socialista se ausentará de la votación de este punto y no participará de la misma, como reprobación por lo sucedido. Así mismo nos vemos obligados a tomar las medidas legales oportunas por no tener la documentación en tiempo y forma, tal y como exige la ley. Pedimos así mismo al personal afectado, una disculpa por no podernos hacernos responsables de una propuesta supuestamente beneficiosa para ellos, pero que supuestamente les debe pertenecer por ley por no tener la documentación que así lo justifique.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Bueno, yo me reitero en lo anteriormente dicho, se están tomando medidas correctoras, y entiendo que por facilitar el trámite oportuno, hay que votarlo a favor. Por la parte que a mí me toca de la responsabilidad de las áreas que competen, soy plenamente consciente donde deriva el gasto.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 85

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, por parte de Vox, me reitero en lo anteriormente dicho y por aclarar lo del 2010 y supuestamente el alcalde que he nombrado es la información que me han trasladado. Cuando tengan la información, pues, detallada.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Yo pediría un poco de respeto cuando está interviniendo un concejal, de que las risas, como también otras veces nos molestan, señor Ángel Lozano, es que se respete cuando se esté interviniendo, sea el concejal del partido que sea, que lo está haciendo, porque os molesta a vosotros muchas veces cuando alguna vez ha sucedido, hemos intentado corregirlo, todos, creo que ya llevamos bastante tiempo sin llegar a estos términos, y te pido por favor, te pido por favor, que se respete, que no se hagan risas ni se hagan comentarios innecesarios.
Yo creo que merecemos todos un respeto y una educación, sólo eso, ¿vale?

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal Socialista.-

(no se le oye)

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Si yo te falto el respeto, falto el respeto, usted estará en su derecho, pero yo vuelvo a repetir, que se tenga respeto, ¿le justifica lo que ha hecho usted ahora mismo, lo que acaba de decir?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 85

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal Socialista.-

(no se le oye)

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Que digo que si te justifica lo que acabas de decir, lo que has hecho. ¿Reconoces tu error? estamos de acuerdo, venga

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal Socialista.-

(no se le oye)

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Eso lo está diciendo usted y se lo está inventando usted, y no creo que la información se la haya dado el Alcalde, vamos

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal Socialista.-

(no se le oye)

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Sí, pero, yo creo, ni ha sido Alcalde ni la tiene. Yo la tengo que pedir igual que la tengo que pedir cualquiera. Y si la pides, nuevamente, a los técnicos, entiendo. Hasta ahí podíamos llegar. No sabemos el límite hasta dónde está. En fin, sólo vuelvo a repetir que el respeto y la educación es algo que debemos de demostrar nosotros, sobre todo en esta sala. ¿Has terminado la intervención ya?, ¿por parte del grupo Popular?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 85

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Dejar claro que todas las negociaciones sobre estas horas, que han pasado por las mesas sindicales, que los trabajadores están de acuerdo y que tienen conocimiento todos de las horas que tienen todos los departamentos.

Y respecto a lo que ha dicho Ángeles de que nosotros le hemos pasado esa información, yo no sé de dónde ha salido la información, pero las horas vienen del año 2012 como pone en el informe, quiero decir, yo no le he pasado años erróneos a nadie, ni he pasado horas erróneas a nadie, ni nada.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vale, pues entonces pasamos a la votación del punto, si os parece.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Bueno, como hemos dicho, Alcalde, nos ausentamos de la votación y volvemos ahora

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vale, vale, vale, vale, adelante, vale, perfecto.

Los Concejales del grupo municipal Socialista se ausentan previo a la votación de este punto.

Se procede a la votación y se aprueba por 9 votos a favor (7PP, 1 Ciudadanos y 1 VOX) y 8 abstenciones (PSOE).

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 85

8°) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno ordinario celebrado el día 28 de octubre de 2021 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes decretos, desde el Decreto n° 928/2021 de 25 de octubre de 2021 hasta el n° 1150/2021 de 23 de diciembre de 2021.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo municipal Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Nada que decir. Bueno, que espero, no lo he comprobado porque no nos ha dado tiempo, pero como siempre estamos con las mismas retahílas del acceso a la "ftp", espero que esté la documentación toda subida. No lo he comprobado, por eso no puedo decir nada. Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Nada

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte de Vox?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 85

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Nada

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Nada

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Bueno, pues nada. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son mociones. Hay dos mociones, una presentada por el grupo Socialista, y otra presentada por Ciudadanos.
Si os parece, empezamos por la del grupo Socialista. Adelante.

9°) MOCIONES

"MOCIÓN 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE DICIEMBRE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA LÍNEA AUTOBÚS CEUTÍ-MURCIA

Doña Sonia Almela Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ceutí, por medio de la presente y como mejor proceda, expone:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El fomento del transporte público debe ser una de las prioridades en las políticas de movilidad de las diferentes administraciones públicas. Para ello, se hace necesario una apuesta firme y clara por la mejora de la movilidad y actuaciones que vayan encaminadas a conseguir que los ciudadanos y ciudadanas de Ceutí utilicen los medios de transporte públicos para sus desplazamientos diarios al trabajo, centros educativos, centros sanitarios, etc.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 85

El GMS apuesta por hacer de Ceutí un municipio moderno y medioambientalmente sostenible, en la línea con las políticas desarrolladas a través de la Agenda Urbana 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en consonancia con el trabajo realizado en la elaboración de un Plan de Movilidad que dé respuesta a las necesidades diarias de sus ciudadanos y ciudadanas.

En sentido contrario, la Comunidad Autónoma, gobernada por el Partido Popular y los tránsfugas de VOX y Cs, ha ido en dirección contraria en cuanto a las necesidades de los usuarios del transporte y el fortalecimiento de la movilidad en la Región de Murcia.

La actual concesión del Gobierno de la Comunidad Autónoma del Servicio de Transporte, que entraba en vigor hace tan sólo unas semanas, pone de manifiesto este desprecio hacia ciertos municipios y desinterés por el fomento del transporte público. Las actuales condiciones dejan a Ceutí con una frecuencia de paso que no se adapta a la demanda de los usuarios además de que no se cumplen los horarios establecidos

Además, estas deficiencias se suman al agravio histórico con los vecinos y vecinas de Ceutí en cuanto al servicio de transporte público ya que llevamos años evidenciando y manifestando la falta de frecuencia de autobuses y de refuerzo en horas punta. Esta deficiencia provoca que, en muchas ocasiones, el autobús deje gente en la calle, en la parada, porque no hay plazas.

La población de Ceutí que hace uso de estos servicios son, en su mayoría, estudiantes que van a las universidades, a sus centros de trabajo y personas mayores que acuden a los servicios sanitarios centrales y especializados a Murcia y que no tienen medios para hacer el trayecto en vehículos privados. Si al presidente Fernando López Miras, al consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Diez de Revenga, y a la directora general de Movilidad, Marina Munuera, les parece lícito dejar esta población en la calle sin forma de acudir a la capital demuestra que vecino de Ceutí tarde más de una hora en llegar a Murcia cuando nos separan 15 kilómetros y menos de 15 minutos.

Asimismo, con unos polígonos industriales como los que tiene Ceutí, con cientos de trabajadores que acuden aquí a diario, no se entiende cómo no hay una línea que una los mismos con la capital

El servicio de transporte de Ceutí es más que deficiente, solo hay que escuchar a la población, pero el servicio de transporte en Los Torraos es prácticamente nulo por no calificarlo de inexistente.

Esta política del Gobierno Regional incentiva el uso de transporte privado, lo que hace más caro a unos vecinos que a otros el acceso a servicios básicos como la educación y la sanidad y, además, va en contra de cualquier política de sostenibilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 85

1. EL Grupo Municipal Socialista insta al Gobierno Regional y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a:

- *Restablecer las frecuencias de paso que han sido suprimidas en Ceutí con las condiciones y el traspaso acelerado de la nueva concesión del Servicio de Transporte Público.*

- *Reintegrar a los usuarios del Bonobús el importe de los bonos que no han podido utilizar por la falta de planificación en el traspaso.*

- *Que habilite una línea directa de Ceutí con la capital y las universidades, equiparando nuestro municipio en derechos con otras zonas urbanas de similar población y teniendo en cuenta su valor como asentamiento tradicional de población.*

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Dicho esto, me gustaría comentar algunas cosas, utilizando mi turno de palabra, es que uno de los objetivos de los Ayuntamientos es implantar derechos a sus vecinos.

Es responsabilidad del equipo de Gobierno y también de la oposición, velar porque así ocurra y así estamos haciendo. Desde el pasado 3 de diciembre se ha puesto en marcha un nuevo mapa de movilidad en la Región de Murcia que afecta a la práctica totalidad de los municipios y por supuesto, al nuestro.

En este mapa se lleva trabajando desde hace muchos meses desde la Comunidad Autónoma, elaborando un pliego de condiciones que tuvo su periodo de alegaciones y de exposición pública. Desde la Asamblea Regional, el grupo parlamentario Socialista presentó alegaciones para la mejora del futuro nuevo servicio sin obtener mejoras en el mismo por la negativa de la consejería responsable.

Desde la nueva implantación, han sido muchas las manifestaciones de vecinos alertando de que las nuevas líneas interurbanas van en perjuicio de los intereses de los usuarios.

Nos trasladan una y otra vez que es un auténtico caos: retrasos de más de una hora que han ido en detrimento de la actividad diaria de nuestros vecinos (en plena época, además, de evaluaciones, y teniendo que recurrir en varios momentos a hacer una llamada urgente al transporte privado para poder llegar a tiempo a sus exámenes, pérdidas de citas médicas, pérdidas económicas, situaciones de nerviosismo, impedimento del acceso al vehículo,

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 85

conductores que desconocen las rutas y paradas establecidas, aumento de las tarifas, no poder hacer uso de sus bonificaciones, …. ¿Han puesto en marcha desde el Ayuntamiento un buzón de recogida para todas y cada una de estas demandas de los usuarios? Lo desconocemos. Si lo desconocemos nosotros, entendemos que los vecinos también son desconocedores de este buzón.

La situación ha ido empeorando lejos de obtener las mejoras que deberían haberse exigido desde el Ayuntamiento ante la implantación de un nuevo servicio.

Son numerosos los problemas ocasionados a nuestros vecinos por las nuevas rutas y horarios establecidos en los servicios.

Ceutí sale perjudicado en los itinerarios y horarios que se han implantado. ¿Son conscientes, desde el equipo de Gobierno, de lo que está ocurriendo?

El Gobierno regional ha provocado el caos en el transporte público y no hemos escuchado aún al Ayuntamiento de Ceutí, a este equipo de Gobierno, salir a defender los intereses de nuestros vecinos, no los hemos escuchado.

El fomento del uso del transporte público debe ser una de las prioridades de las políticas de movilidad de las diferentes Administraciones Públicas. Para ello se hace necesaria una apuesta firme por el planteamiento de actuaciones que vayan encaminadas a conseguir que la ciudadanía de Ceutí utilice el transporte público para sus desplazamientos diarios al trabajo, a los centros educativos, sanitarios, o al propio ocio. ¿Apostamos por una ciudad moderna y medioambientalmente sostenible? El partido Socialista apuesta por ello.

Tengo algunas cuestiones que me gustaría que fueran respondidas en este pleno, a ser posible, y escuchar la opinión de los portavoces. Muchos interrogantes que nos ponen encima de la mesa los propios vecinos, y tras haber estudiado las nuevas condiciones de la empresa adjudicataria.

¿Tiene el alcalde conocimiento de que no se están cumpliendo los horarios establecidos porque no hay suficientes vehículos para ello y los horarios no cuadran?

¿Tiene conocimiento de que se han modificado las salidas, y que nuestro autobús no sale siempre del origen habitual? ¿Es consciente que precisa de al menos, de que Ceutí precisa de al menos un vehículo más para poder cumplir estos nuevos horarios?

¿Tiene el alcalde conocimiento de que nuestros vecinos desconocen las paradas fuera de nuestro término municipal?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 85

¿Tiene el alcalde conocimiento de que existen horas punta en las que el autobús sale desbordado de Ceutí y ni siquiera los vecinos de Lorquí pueden hacer uso de él?

¿No le parece que esto es motivo más que suficiente para que Ceutí cuente con trayectos en horas puntas directos a Murcia? ¿No cree que la empresa se vería beneficiada por obtener los ingresos de un solo viaje en las primeras paradas e ir directos al final del trayecto con los ahorros en combustible que les puedan ocasionar?

¿Se le ha ocurrido plantear estas cuestiones en el periodo de alegaciones?

¿Ha presentado alegaciones este Ayuntamiento? Nos consta que no.

¿Son conscientes de la situación de la que dejan a nuestros vecinos, pero sobre todo a los vecinos de Los Torraos?

¿No les parece suficiente discriminación la que han sufrido durante años estos vecinos al no disponer de transporte público para los alumnos de enseñanzas postobligatorias y que ahora tienen que verse más discriminados aún por el recorte de sus horarios?

¿Qué ocurre con la bonificación en concepto de bonobús que tienen nuestros vecinos? El alcalde nos dijo en la Comisión Informativa que esto estaba solucionado. No nos consta, no nos consta, no hay ningún convenio, ni consta al Ayuntamiento de Molina, ni consta al Ayuntamiento de Ceutí. No existe documento ni convenio que lo corrobore, sobre todo porque ni siquiera los vehículos cuentan con los medios digitales oportunos para llevarlo a cabo.

¿Cómo es posible sacar a licitación unos pliegos sin obligar a instalar el software digital para las lecturas de las tarjetas? ¿Tienen conocimiento de que el nuevo bonobús ha aumentado la tarifa que había establecida en 0,31 céntimos el viaje?

¿Sabe que no existe el billete de ida y vuelta con el consiguiente aumento de la tarifa establecida? ¿Cómo es posible que se saque a licitación un pliego sin garantías de mejora?

¿Creen que este nuevo servicio mejora la movilidad en Ceutí en coherencia con las políticas europeas en este ámbito?

Y, para finalizar, ¿fomentamos el transporte público o el privado?, ¿en qué situación queda el ayuntamiento de Ceutí?

Me gustaría escuchar la opinión del resto de portavoces a algo que además afecta a muchos vecinos de nuestro municipio.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

No se escuchaban los micros estos. ¿Por parte de Ciudadanos?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 85

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Vamos a ver. El transporte público, no sólo en Ceutí, sino en la Región de Murcia en su conjunto, sigue siendo el caballo de batalla pendiente estando muy por debajo de lo que esta región y sus vecinos se merecen.

Los que hemos tenido oportunidad de vivir en otras ciudades y hemos sido usuarios activos de transporte público, hemos podido comprobar claramente los agravios que existen en esta materia en otras comunidades autónomas con respecto a Murcia, y este asunto, pues, no ha ido a mejor sino que ha ido empeorando, probablemente, a lo largo de estos 30 años.

La concesionaria del servicio, pues, es nueva y ha manifestado que está en fase de prueba y tomará medidas correctoras, pero cierto es que los afectados, pues, por todo ello, pues, no pueden ni deben seguir esperando. La gente no puede justificar en sus trabajos los retrasos que se están produciendo en los autobuses, de prácticamente una hora. Los estudiantes no pueden entrar a sus clases por no llegar a tiempo.

Las citas médicas de mucha gente, pues, no pueden usar el transporte público porque no hay previsión horaria ahora mismo, es imposible, y esto, pues, debería de haberse planteado en la licitación, la manera de conocer las rutas, horarios, en una web en condiciones, porque sí es verdad que existe la web, pero no está actualizada en tiempo real. Porque, además, una web, a día de hoy, que es que estamos en la era de la geolocalización, pues, y además de las marquesinas de las paradas de autobuses, con la suficiente cartelería informativa, qué menos que tener, pues, esas pantallas que hay en otras ciudades que te van indicando en tiempo real el autobús que está en camino y cuánto tiempo le falta para llegar.

Y esto no es futurista, esto es una realidad en otras muchas ciudades. O como poco, que hubiesen mantenido la aplicación que había con Latbus, que ya existía una aplicación, y que no ha sido incluida en la concesión, la licitación de este servicio.

Cosas como esta, digo, no son de futuro, son cosas del presente que desgraciadamente en Ceutí y en pueblos de alrededor, pues, aún no han llegado, y nos sitúan, como digo, en el pasado de hace 30 años.

Las quejas de los vecinos son claras, nos llegan al Ayuntamiento, aquí tengo algunas de ejemplo, nos llegan por email, no las registran oficialmente, pues, a través de las redes sociales, no meten registros oficiales, aunque también los hay, pero bueno, en definitiva, pues

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 85

lo ha resumido la portavoz, la portavoz Socialista, son retrasos generalizados de media hora y una hora, cambios en las paradas, algunas de ellas anuladas, tanto aquí en Ceutí como, pues, por ejemplo, en la Universidad, las han cambiado de sitio, en fin, pues esas quejas que ha mencionado.

Únicamente, en relación a la moción, parece que el tema del bonobús sí que se ha resuelto, decía la portavoz que no le consta. Sí que preguntando a los usuarios, se les ha informado en los autobuses de que pueden hacer el canje del bonobús, pero tienen que desplazarse a la central de autobuses de San Andrés, no pueden hacerla en el propio autobús, con lo cual, pues la facilidad es poca o, por no decir, nula.

No está siendo operativo ni para estudiantes ni para gente que lo usa como medio para ir a trabajar. El coger el "coche de línea" como aquí lo llama la gente, pues, se ha convertido en una aventura, en un periplo, que están sometidos a sorpresas diarias.

Y, en definitiva, pues, hay que tomar cartas en el asunto, pero yo lo manifesté en la Comisión Informativa, creo que no podemos tomarlas a nivel particular sólo Ceutí, esto es algo que afecta al ámbito comarcal, a los pueblos vecinos, a Lorquí, a Alguazas, a Las Torres, a Molina, y por tanto, debemos de llevar la lucha, que como bien apuntaba la portavoz Socialista, no es solo labor del equipo de Gobierno, sino de toda la corporación, intentar hacernos notar en conjunto con el resto de la comarca, porque a todos nos está afectando igualmente.

Debemos de hacer esta propuesta, y yo por mi parte lo he hablado con el Alcalde de Lorquí, también con concejales de Las Torres, y con el concejal de Alguazas, e igualmente están sufriendo las quejas vecinales, como nosotros, y están dispuestos a llevar esa solicitud conjunta a la Consejería.

Aquí tenemos que sumar todos fuerzas, e ir todos de la mano, porque es la única manera de que nos escuchen y de hacernos notar.

Igualmente puedo decir que el Alcalde y yo tenemos una reunión confirmada ayer mismo en la Federación de Municipios, para después de Navidad, y entre otros asuntos a tratar, llevamos la propuesta de la problemática de las líneas de autobuses. Con lo cual, manifestaremos también que la Federación de Municipios tome cartas en el asunto con el fin de ayudar a que esta situación se subsane.

En cualquier caso, por parte de Ciudadanos, la moción pues la apoya en el sentido de que es una lucha y una reivindicación que creo que tenemos sumar fuerzas entre todos para poder mejorar esa calidad del servicio que ahora mismo es bastante mediocre. Y, nada más.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 85

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, decir que estamos de acuerdo con el partido Socialista en que el fomento del transporte público debe ser una de las principales políticas de movilidad de las Administraciones Públicas, y es por este motivo por el que Vox, en este equipo de Gobierno, por este equipo de Gobierno, está trabajando para asegurar el mejor servicio público posible a los vecinos de nuestro pueblo, para los usuarios de dicho transporte.

Decir que, en relación con las propuestas que trae esta moción, y con respecto al punto número uno, el Gobierno regional de Murcia pretende con el nuevo Plan de Transporte, sacar vehículos particulares de las carreteras de la comunidad potenciando el transporte público.

Se pretende implantar un nuevo sistema de movilidad en la Región, con el propósito de que el transporte público sea la alternativa al vehículo privado en los desplazamientos interurbanos.

Se ha hecho un exhaustivo trabajo que va en la línea de diagnosticar, de realizar un ajuste entre los movimientos reales de los ciudadanos y la oferta de los servicios de transporte público. Se ha hecho necesario diseñar un sistema complementario nuevo.

Todo esto supone una transformación en el transporte que está empezando a implantarse y que, creemos que conllevará los reajustes que sean necesarios.

Queremos hacer una apreciación, y es la siguiente: si queremos trabajar por un clima más saludable, creemos que es de vital importancia hacer estudios sobre el uso de los autobuses por los vecinos de Ceutí, no sólo de la frecuencia de paso, sino también de cómo van de llenos esos autobuses para optimizar el servicio y cuidar el medio ambiente. Creemos que ambos aspectos son importantes.

Consideramos también que la Comunidad Autónoma, en caso de que la demanda de este servicio de transporte sea muy grande, si es necesario, hará los reajustes que tenga que hacer.

Con respecto al punto número dos, una vez más el partido Socialista propone al Pleno que se hagan cosas que ya se están haciendo. Con respecto al bonobús, este Equipo de Gobierno ya

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 85

ha realizado los trámites necesarios para informarse de cómo está el tema y para que este sea resuelto lo antes posible. Decir que el bonobús será reconocido y será compensado por el nuevo prestatario del servicio de transporte público.

Con respecto al punto número tres, decir que estamos de acuerdo con solicitar a la Comunidad Autónoma que se habilite una línea directa con la capital y las nuevas Universidades.

Aclarar que, aunque en la exposición de motivos que ustedes hacen, mencionan la Agenda 2030, que Vox rechaza totalmente, encontramos que las propuestas que esta moción eleva al Pleno, no tienen relación ni están basadas ni justificadas en dicha Agenda, ya que el punto número uno, pide el restablecimiento de la frecuencia de paso, es decir, restablecer el servicio anterior, el que ya se estaba dando con anterioridad a la mencionada Agenda. En el segundo punto se pide solucionar el problema del bonobús, que también es anterior a ella.

En el tercero, la equiparación de derechos de nuestro municipio con municipios de la misma población, cosas, todas ellas, ni basadas, ni justificadas en la Agenda 2030.

Debido a lo anteriormente expuesto y a que Vox trabaja y trabajará siempre para mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestro pueblo, por parte de Vox, apoyará esta moción.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Sí, el nuevo sistema de transporte interurbano "movibús" nace en el marco del Plan directo del Transporte de la Región de Murcia, y es fruto de un importante proceso de participación realizado en los últimos años, donde han intervenido los agentes relacionados con el transporte público.

El presupuesto de la Comunidad en transporte público es el más alto en la historia, con un importe de 13,2 millones de euros, que esto muestra el compromiso del Gobierno con las mejoras del servicio.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 85

Con Movibús se quiere dar respuesta a las necesidades reales y actuales del servicio público, crear un transporte público interurbano ecoeficaz, conectado y accesible, que sea más atractivo y se convierta en una alternativa real al coche privado.

Es un proceso complejo, que poco a poco, desde la Dirección General de Movilidad irán implantando progresivamente las mejoras del nuevo modelo de transporte. Sin ir más lejos, el pasado 27 de diciembre, se hizo reajustes en horarios.

La línea 31 que une Ceutí-Murcia, cuenta cada día de lunes a viernes con 20 expediciones de ida y 20 de vuelta, los sábados cuenta con 18 de ida y 19 de vuelta, y los domingos con 14 de ida y 14 de vuelta. Un total de 265 expediciones a la semana.

Esta moción también pide en uno de sus puntos, que se reintegre a los usuarios del bonobús el importe de los bonos.

Decirle que, como ya se publicó en la página del Ayuntamiento, estos bonos pueden canjearse por la empresa nueva en dos puntos diferentes, tanto en la estación de autobuses de Molina, como en la de Murcia, en horario de lunes a viernes de 9 a 2 y de 4 a 7, y los sábados de 9 a 2, por lo tanto, nada más que este punto no tiene cabida, ya que está solventado, los usuarios no pierden los bonos.

También informarles que desde el equipo de Gobierno se le ha hecho llegar a la Dirección General las propuestas mediante varias conversaciones mantenidas, y una de ellas fue la reunión mantenida en el Ayuntamiento de Molina de Segura junto con Alguazas, Lorquí y Las Torres de Cotillas. Le trasladamos que queríamos una línea para nuestro municipio que fuese a las Universidades, que es cierto que a la Universidad de Murcia llega el autobús, pero la UCAM Universidad, donde también estudian nuestros vecinos, no llega dicho servicio.

A esta demanda se sumaron la alcaldesa de Alguazas y el Técnico del Ayuntamiento de Lorquí.

Somos conscientes de que las líneas deben ir, deben llevar primero un estudio de viabilidad, porque tampoco se pueden mover autobuses vacíos. Por ello le dijimos que buscasen una alternativa que nos beneficiase a los tres municipios.

Desde la Dirección General asumieron estudiar esta demanda que realizamos, al igual que también le planteamos otra demanda, y es el aumento de vehículos en hora punta, para que ningún vecino se quede en la parada.

Desde la Dirección General también se comprometieron con nosotros estudiar dicha, dicha petición, ya que como nos comunicaran, se irán mejorando y se irán estudiando toda petición que realicen los municipios.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 85

Sigo en el siguiente.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**

Sí. Bueno, varias cosas. Decía la portavoz de Ciudadanos que se debería de haber planteado la licitación, pero que no se ha hecho. Pero no la ha hecho ni la Comunidad Autónoma ni tampoco el Ayuntamiento en el periodo de alegaciones, tengo que decirle a la portavoz.

La he escuchado hacer muchas críticas a la licitación, de las cuales, además, estoy totalmente de acuerdo, pero no han trabajado en el periodo correspondiente para que eso no ocurra.

Sí que han presentado alegaciones el Ayuntamiento de Lorquí, el Ayuntamiento de Molina y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

¿Cuándo van a llevar esta solicitud conjunta? Porque el servicio está puesto en marcha desde el 3 de diciembre y ya, pues, vamos tarde otra vez. Decía la portavoz de Vox que ahora estamos trabajando, pero que vamos tarde, decía, ¿no? Este equipo de Gobierno debe plantarse ante las exigencias de este contrato.

Han manifestado que Vox trabaja por un clima más saludable. Me llama bastante la atención tras su negativa continuada ante la implantación de la Agenda 2030, como acaba de demostrar, porque trabajar por un clima saludable es trabajar por la implantación de la Agenda 2030.

¿Realmente es consciente de lo que manifiesta en este ámbito?, porque en numerosas ocasiones es bastante incoherente.

No nos consta por ningún sitio esta compensación de la que hablan del bonobús. ¿Han firmado algo en este convenio?

Porque repito, me he puesto en contacto con el Ayuntamiento de Molina y el Ayuntamiento de Lorquí, y no son conscientes de esa manifestación que se hizo en la Comisión Informativa y que ustedes acaban de volver a trasladar.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 85

Decía la portavoz del partido Popular que "Movibús" da respuesta a los vecinos. Me sorprende bastante después de haber escuchado las manifestaciones que hacen nuestros propios vecinos y todo lo que está ocurriendo desde el pasado 3 de diciembre. Le diría que no tiene por qué defender el pliego porque sus compañeros gobiernen en la Comunidad Autónoma, porque no tiene que olvidarse que ustedes gobiernan para los vecinos de Ceutí.

Entonces, si hay algo que la Comunidad Autónoma implante y que no beneficie a nuestros vecinos, el Ayuntamiento de Ceutí debe plantarse de forma radical.

El alcalde de Molina ha negociado en las últimas semanas con la Dirección General y con la empresa, y desde el pasado día 26 se han obtenido mejoras en sus líneas 38, 33, 32 y 35, e incluso la nuestra, como decía la portavoz del grupo Popular, que ahora es la 31. Era la 21, después la 1, todo esto en 15 días, 20, 21, 1, ahora es la 31, nuestros vecinos no tienen ni idea ya en qué autobús subirse, yo no sé si decirles que todo lo que acabe en 1, que se suban por si acaso, porque alguno vendrá a Ceutí.

Molina tiene nuevos horarios en la línea de Ceutí, pero claro, horarios que benefician a los vecinos de Molina de Segura, que son lo que ha trabajado el Ayuntamiento de Molina de Segura. Nosotros tenemos que conformarnos con la explicación que nos dio el Alcalde en la Comisión Informativa, que nos dijo textualmente "es lo que hay", así tal cual, yo me quedé bastante asombrada porque estamos sumidos en un absoluto estado de conformismo, de cruzamiento de brazos, que sin duda alguna perjudica al mapa de transporte de Ceutí, y por ende, a nuestros vecinos.

¿Es lo que hay?, ¿cómo va a ser lo que hay?, ¿tiene este equipo de Gobierno el mismo plan que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?, ¿destruir el transporte público de Ceutí? Porque este pliego es lo que evidencia. El gobierno de tránsfugas ha sido, ha ido totalmente al contrario de lo que demandan los vecinos y en detrimento de las personas usuarias del transporte y el fortalecimiento de la movilidad en la región de Murcia.

No es lo que hay, es luchar por el bienestar de nuestros vecinos y no conformarnos con lo que nos impongan, estén nuestros compañeros ahí, o no estén, con más razón.

Si están nuestros compañeros allí, aprovechen para pedir mejoras para el municipio de Ceutí.

Precisamos además de ampliación de los itinerarios y más frecuencias como han conseguido en Molina, en Alhama de Murcia o la ciudad de Murcia, que ha aumentado su servicio en las pedanías hasta ahora olvidadas desde hace muchos años.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 85

Pasamos de tener un autobús en Ceutí cada 30 minutos, a tener uno cada 45, y ahora con la nueva empresa, esa frecuencia se ha ampliado considerablemente hasta periodos, que como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, llegan a alcanzar la hora, y la hora y media en algunas ocasiones. Precisamos de un transporte directo en horas punta.

El trayecto a Murcia en coche privado se realiza en 12-15 minutos, el trayecto a Murcia en transporte público se realiza en una hora y veinte minutos, es un absoluto despropósito que cada vez es más grande.

Y ¿qué pasa con los vecinos de Los Torraos?, porque sus habitantes no tienen los mismos derechos que el resto. ¿Por qué hay trayectos que salen de Los Torraos que no tienen vuelta al origen? ¿Nadie se ha percatado de eso?

¿Y qué pasa con las mejoras?, ¿se le ha ocurrido a este equipo de Gobierno proponer una ampliación en horas punta para nuestros polígonos industriales para beneficiar a nuestras empresas y a sus trabajadores?

¿Y qué pasa con las bonificaciones? Lo que estaban comentando. Desde este Ayuntamiento se debería exigir transporte gratuito para que se pueda solucionar el sistema de bonificaciones para estudiantes, personas mayores, desempleadas y las que tienen alguna discapacidad. No se puede perder más tiempo, porque lo que he, lo que pedimos es que se reclame, que mientras no se resuelvan estos problemas con los aparatos que no llevan los autobuses, el transporte público sea gratuito para estos usuarios, que además están siendo los más perjudicados.

Pedimos y exigimos al Gobierno Regional una línea directa que una Ceutí con los pueblos de la Vega Media, con el centro de Murcia y con las Universidades, con el objetivo de fomentar la movilidad en nuestro municipio y se tengan en cuenta las necesidades de las personas usuarias del transporte público interurbano, ampliando las líneas y adecuando las frecuencias y las paradas para dar un servicio adecuado a la ciudadanía.

Dejamos patente nuestro absoluto rechazo al plan de movilidad de transporte interurbano de la Región de Murcia que ha puesto en marcha la Comunidad Autónoma y que el Ayuntamiento ha asumido sin dudarlo al no presentar alegaciones en el periodo correspondiente.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 85

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

En relación al argumentario de la portavoz Socialista, decirle que en honor a la verdad, somos precursores de tener reuniones con la Consejería de Transporte, con el Consejero Diez de Revenga y que, con el Alcalde a la cabeza, le llevamos la propuesta de liderar un proyecto de movilidad urbana que era necesario consensuar con los municipios de alrededor.

Es verdad que la respuesta del Consejero, y esto fue mucho antes de presentar el Plan de Movilidad, era que se estaba trabajando en un plan que iba a ser muy ventajoso, que implicaba además, además de una fuerte inversión que ha mencionado la portavoz del partido Popular, una lanzadera en Molina que nos iba a beneficiar gratamente.

De momento, todo eso no ha llegado, de momento, lo cierto es que diciendo también honores a la verdad, el precio es más económico, hay una rebaja sustancial en el ticket a Murcia, son 5 céntimos, no es nada, pero es más barato. Antes era 2,05, ahora cuesta 2 euros, pues bueno, hay una rebaja a los estudiantes, sobre todo, bueno, es el precio estándar para todos.

Más ventajosa, pero la calidad del servicio es mediocre, es mala, hay mucho que mejorar, no está a la altura, y por tanto, insisto que, la reivindicación debe ser fundada.

Las reuniones con los pueblos de alrededor, pues, las tendremos a la mayor brevedad, como he dicho antes, intentaremos trasladar, hacer la pregunta a la Federación de Municipios en la reunión de la semana próxima, puesto que en la Asamblea de la Federación de Municipios que se celebró en Los Alcázares, ya salió este tema a debate, ya se propuso, ya se expuso encima de la mesa, y se valoró que la Federación liderará un poco esas reivindicaciones municipales, y lo que nos queda ahora es ponernos de acuerdo con los vecinos de al lado para llevarlas por escrito y al unísono en la Consejería.

Como digo, ahí tenemos que ir de la mano, y tenemos que reivindicar, pues, que esa calidad del servicio mejore, que esa afluencia de líneas se amplíe, que esos autobuses sean cada vez más sostenibles, que esas marquesinas estén mejor informadas, actualizadas, y que se doten de herramientas tecnológicas que no están a la altura de los tiempos que corren y, en definitiva, que redunden en el bienestar de los ciudadanos de Ceutí. Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 85

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, por parte de Vox creemos que este plan de Transporte está en una fase de implantación muy temprana y que hay que hacer las solicitudes a la Comunidad Autónoma que creemos oportunas y estas se están haciendo por parte de este equipo de Gobierno y, creemos también que hay que ir avanzando en la demanda de mejoras, si estas son pertinentes, a media que el servicio vaya avanzando, para que el servicio sea lo más efectivo posible.
Sólo añadir que Vox apoyará siempre las medidas que vayan encaminadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestro pueblo y votaremos a favor de la aprobación de esta moción.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **Victoria Cano,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

En primer lugar, aclarar que el convenio de los bonos de bonobús no está firmado, está en estudio, y ahora mismo lo que pueden hacer es canjearlo en las estaciones, tanto de Molina como de Murcia, pero firmado todavía no está, está en estudio.
La empresa, ya hemos tenido contacto con ella y está dispuesta a firmarlo, y está en estudio para firmarlo.
Luego, decir que el Gobierno Regional está llevando a cabo una transformación del transporte público y viajeros en la región. Es un cambio necesario, responsable y valiente del sistema actual, que no funciona bien y no responde a las necesidades reales de movilidad ciudadana. Está claro que hay cambios que realizar, y que nosotros no dejaremos de luchar y reivindicar lo que nuestros vecinos merecen. Por ello, vamos a apoyar esta moción, porque nosotros buscamos los mejores servicios para nuestros vecinos.
Pero sí queremos dejar claro que lo que ustedes piden en esta moción ya se está trabajando en ellos. Como he dicho anteriormente, se han mantenido reuniones donde se han mostrado las reivindicaciones.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 85

Y respecto a los puntos, al punto del reintegro del bonobús, está solucionado, pero también nos gustaría señalar que mientras que el partido Popular moderniza el sistema de transporte regional, de manera global, manteniendo en el servicio al ciudadano, los Socialistas hacen, en cambio, eliminando drástica y de manera unilateral los tres, convirtiendo a la Región de Murcia en una isla ferroviaria, perjudicando cada vez más a los murcianos.

¿Veremos una moción del partido Socialista pidiendo explicaciones a su jefe Pedro Sánchez del por qué castiga otra vez a los murcianos dejándolos sin tren?

Esperamos verla, y aquí estará el partido Popular para apoyar y velar por los intereses de los vecinos y de todos los vecinos de Ceutí, y a todos los murcianos.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Para cerrar, ¿el grupo Socialista?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**

Sí, bueno voy de atrás hacia adelante. Es que me está hablando ahora de trenes, cuando precisamente acabamos de terminar el periodo de mayor inversión del Ministerio de Infraestructuras a la Región de Murcia gracias al anterior Secretario de Estado Pedro Saura, y esto es algo innegable, portavoz del partido Popular, sintiéndolo mucho.

Me habla del bonobús, de la compensación del bonobús, y ahora acaba de decir que está en estudio, ahora ya estamos hablando en propiedad, está en estudio, repito, no consta al Ayuntamiento de Molina ni al Ayuntamiento de Lorquí. No se ha, es que dicen, que es que en el punto número 2 de la moción, ya se está ejecutando, no se está ejecutando nada. Si está en estudio, no está aprobado, no hay convenio, no hay nada de nada, o sea, quiero decir, no hay nada hasta ahora, no consta, vuelvo a repetir, ni al Ayuntamiento de Molina ni al Ayuntamiento de Lorquí.

Se está trabajando en ello, siempre se está trabajando en ello, cuando el partido Socialista viene presentando las propuestas, es algo bastante, bastante llamativo.

Pero bueno, si sirve para que hagamos una oposición responsable, nuestras mociones funcionan y ponen a trabajar al equipo de Gobierno, nosotros nos damos por satisfechos.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 85

Decía la portavoz de Vox que la empresa, ahora mismo, se encuentra en un periodo de implantación y es como si tuviéramos que darle, como el periodo de adaptación que tienen los chavales en los centros educativos. Esto es una fórmula matemática, nuevo servicio es igual a mejoras, si no, nos quedamos con el anterior. No hay periodo de implantación, sobre todo si conlleva el detrimento del día a día de muchos de nuestros vecinos.

Y, contestarle a la portavoz de Ciudadanos, que dice que fuimos pioneros a la hora de liderar un proyecto de movilidad. Si no han presentado alegaciones al pliego de condiciones en el momento en el que lo deberían haber presentado, ¿a quién quieren engañar?

Es que es bastante sorprendente esta afirmación que acaba de hacer, liderando un proyecto de movilidad, con la que nos está cayendo en este momento.

Tengo que decirle que está equivocada en cuanto a los billetes, porque no sube, o sea, no baja el precio, sino que sube. No hay billetes de ida y vuelta, el precio se incrementa, el nuevo bonobús ha aumentado 31 céntimos, eso debería informarse mejor, porque está equivocada.

Le vamos a proponer una cosa más, para terminar. Que hagan de forma urgente un estudio de movilidad, que plantee las necesidades de los vecinos en materia de transporte.

¿Qué frecuencia utilizan más? ¿Dónde se desplazan más? ¿Dónde paran? ¿Dónde suben? ¿Dónde bajan?, y así poder conocer la demanda de nuestros vecinos.

No hicieron su trabajo cuando se les requería y no presentaron alegaciones ante un servicio que hoy es un auténtico caos, a pesar de que la concejal, la portavoz del partido Popular dice que hemos liderado un proyecto de no sé qué, pero mira lo que nos encontramos en este momento.

¿Cuáles son las mejoras en materia de movilidad y transporte desde el inicio de esta legislatura implantadas en Ceutí? Ninguna, y ¿saben por qué?, porque ni siquiera tenemos una concejalía de movilidad que se preocupe de estas cuestiones. Ahora sí entendemos la afirmación del alcalde en la Comisión Informativa de "es lo que hay.", ahora sí que lo entendemos.

Nuestras preocupaciones en materia de movilidad es sacar ahora mismo los camiones de gran tonelaje que de repente nos encontramos en el centro del pueblo y que bloquean todo acceso posible.

Empiecen por ello, pero después les proponemos una nueva modificación, sería ya la cuarta o la quinta que llevan, en cuanto al reparto de competencias, y creen nuevas líneas de trabajo necesarias en este momento y que son importantes para los vecinos. Pero, sobre todo, escuchen las demandas de nuestros vecinos, escúchenlos, es su trabajo, y pongan a Ceutí en el

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 85

mapa, pongan a Ceutí en el mapa, se lo pedimos desde el partido Socialista en nombre de todos y cada uno de los vecinos de Ceutí, nada más.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Respecto al bus, Sonia, lo que te he dicho, vamos a ver, nosotros, el convenio que nosotros teníamos firmado con Latbus se le ha mandado a la nueva empresa, y ellos están dispuestos a firmarlo. Ellos no saben el trabajo que ha hecho el Ayuntamiento de Lorquí ni el Ayuntamiento de Molina, si se han puesto en contacto para el bonobús o no se han puesto en contacto. La empresa nos ha dicho que está dispuesta a volver a firmarlo, pero nosotros, lo que tenemos en estudio es, ya que firmamos un convenio nuevo, que hayan mejoras en ese convenio, pero que ellos sí nos han dicho que están dispuestos a firmar el convenio con nosotros.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Vale, pues pasamos a la votación de la moción.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

"MOCIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ATENCIÓN TEMPRANA A TODA LA POBLACIÓN INFANTIL

Doña María Ángeles Martí Bravo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Ceutí, por medio de la presente y como mejor proceda, expone:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Convención sobre los derechos del niño, aprobada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, "considera el desarrollo pleno y armonioso de la infancia como una responsabilidad colectiva de todas las instituciones públicas, de todas las organizaciones que configuran la

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 85

sociedad donde vivimos y de toda la ciudadanía mundial".

En su artículo 25, La Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad da un mandato directo a los Estados firmantes para proporcionar los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad específicamente como consecuencia de situación, incluyéndose la pronta detección e intervención, cuando proceda, y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades, con atención a los niños y las niñas y las personas mayores.

La Atención Temprana se define como «el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos».

Por ello, la Atención Temprana a menores de cero a seis años que presentan necesidades específicas transitorias o permanentes es un mecanismo estratégico imprescindible para proteger el desarrollo de muchos niños y niñas y para garantizar su desarrollo personal, así como el principio de igualdad oportunidades.

Según Raquel Sastre, vicepresidenta de la Plataforma por la Atención Temprana y los derechos de la Infancia, en España hay 250.000 niños con necesidad de Atención Temprana, un 10% de la población aproximadamente. Sin embargo, este servicio solo lo recibe el 3% de la ciudadanía.

A la indicada falta de cobertura, se añaden las enormes divergencias respecto al acceso según la comunidad autónoma de residencia. Según la Asociación Española de Pediatría, sólo el 60% de las comunidades autónomas cuentan con un tiempo medio de espera inferior a los tres meses; un 30% de las autonomías tarda entre 3 y 6 meses en atender a los menores, mientras que en Aragón y Madrid el tiempo medio de espera supera los 6 meses.

Asimismo, la normativa de las comunidades autónomas en esta materia es también muy dispar, lo que provoca que no exista un criterio uniforme en lo relativo a al tipo de intervenciones que se realizan. Así, hay comunidades que integran estos servicios dentro de los servicios públicos de salud, mientras que otras autonomías lo incluyen dentro de las consejerías que gestionan los servicios sociales. También existen diferencias entre las comunidades autónomas correspondiente a la edad de inicio y finalización de los tratamientos y las características de los centros de atención. Todo ello acaba provocando diferencias sustanciales en la cobertura prestada por parte de los poderes públicos a la población infantil en función del territorio.

Desde Ciudadanos consideramos que la importancia de la Atención Temprana a la hora de atender a los menores con necesidades específicas y a sus familias obliga al Estado a adoptar cuantas medidas sean necesarias para armonizar la prestación de este servicio en todo el territorio y a aportar los recursos que sean necesarios para garantizar su acceso a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad, independientemente de la región en la que viva.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 85

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. Reconocer y establecer las condiciones básicas para hacer efectivo el derecho a una atención temprana universal y gratuita para toda la población infantil hasta los 12 años de edad en todo el territorio nacional, en coordinación entre el Gobierno de la nación con las Comunidades Autónomas instando a ambos.

2. Acordar con las Comunidades Autónomas una Estrategia Nacional de Atención Temprana y Apoyo al Desarrollo Infantil que siente las bases para el despliegue de una red integrada de recursos para la atención temprana a la población Infantil en todo el territorio nacional, con la implicación de todos los servicios implicados, incluidos los educativos, sanitarios y sociales, así como la creación de los centros de referencia precisos, distribuidos de manera adecuada por todo el territorio, para la garantizar la atención eficaz de necesidades específicas.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Bueno, esta moción viene a demandar un derecho de un servicio que debería ser universal y gratuito para todos los niños hasta los 12 años, que reivindica aquí.

En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, el mes pasado se aprobaba en la Asamblea la nueva Ley de atención temprana de la Región de Murcia. Se venía demandando, tanto por padres como por profesores, incluso por plataformas sociales a favor de esa gratuidad y universalidad que comentaba anteriormente, y tras la aprobación de ese decreto, que entrará en vigor el año próximo, se hablaba de 4.460 menores hasta 6 años que se verán beneficiados por la adaptación de esta norma.

Una normativa que garantiza la atención integral, inmediata y especializada, (no se oye), prestar esos servicios, igual que estamos prestando otros tantos, como son, pues, el CAVI, o cualquier otro asunto relacionado con el bienestar social. Lo dejo aquí, y abro debate.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 85

Intervención de **Alberto Andreo**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Buenas, buenas noches. Bueno, en principio, nosotros estamos a favor de esta moción, todos conocemos la importancia de las edades tempranas en los niños y niñas, y en especial, en aquellos que son vulnerables de padecer algún problema. Por tanto, bueno, el apoyo a esta moción. Destacar que la atención temprana está dirigida a tres dimensiones: la sanitaria, la educativa y la social, y tiene tres líneas estratégicas principales, que son la prevención, la detección y la intervención. Como sabemos, o como has dicho, María Ángeles, el pasado 22 de diciembre, creo, se aprobó la Ley de Atención Temprana en la Asamblea, en lectura única, y bueno, lectura única es una figura que se utiliza para aprobar de manera urgente leyes, y parece ser que han convenido que la Ley de Atención temprana tenga su urgencia.

Consideramos que es importante, pero para que se utilice esta figura de lectura única, creemos que no es la más adecuada, entre otras cosas porque no se ha tenido en cuenta las opiniones de asociaciones de padres, asociaciones de profesionales, bueno, y entonces, es verdad que la lectura única lo que hace es limitar o simplificar los plazos, y solo se lleva a un pleno, con lo cual el debatir sobre esta ley, pues, queda un poco en la mínima expresión.

Como digo, nosotros estamos de acuerdo, en la ley se recoge que la atención temprana es de 0 a 6 años, en la moción que trae Ciudadanos llega hasta los 12 años, creemos que es importante que esa atención llegue hasta esa edad, y bueno, apoyaremos esta moción.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Marí Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Sí, por parte de Vox decir que estamos de acuerdo en que se potencie y se inviertan fondos en el desarrollo de la atención temprana en nuestra Región y en nuestro país.

Es muy importante contar con medios que permitan detener, detectar, perdón, precozmente situaciones de riesgo para prevenir o disminuir las necesidades que presentan los niños con algún trastorno en su desarrollo o que tengan posibilidad de padecerlo. Creemos importante

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 85

también, invertir en la implantación de métodos y estrategias de evaluación y diagnóstico para cada niño y para cada familia.

En nuestra Región contamos con una red de centros y servicios de atención temprana para la prevención de las discapacidades en la población infantil de 0 a 6 años, que llevan a cabo un conjunto de actuaciones sobre el niño, su familia y su entorno, encaminadas a optimizar el desarrollo de los niños que presentan trastornos o riesgo de padecerlos.

Creemos que hacer a nivel regional y nacional que la cobertura de este servicio sea la de mayor alcance y que se de forma igualitaria a lo largo de todo el territorio es un fin para conseguir y para ello debemos aunar esfuerzos.

Hacer que esta atención se extienda hasta la edad que sea necesaria y que esto constituya un derecho real y efectivo con carácter universal y de forma gratuita, lo consideramos también de capital importancia. Por parte de Vox decir que las propuestas que eleva al pleno esta moción son, a nuestro entender, necesarias y que esto redundaría en un mejor servicio de atención temprana. Por todo lo expuesto Vox votara a favor de la aprobación de esta moción.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?

Intervención de **María Encarna Tormo**, concejala del grupo municipal **Popular**.-

Buenas noches, desde el grupo Popular estamos totalmente de acuerdo en instar al Gobierno de la Nación para reconocer y establecer las condiciones básicas para hacer efectivo el derecho a una atención temprana universal y gratuita para toda la población infantil en todo el territorio nacional, en coordinación con las Comunidades Autónomas, acordar con ellas una estrategia nacional de atención temprana y apoyo al desarrollo infantil, que asegure una base y una red integrada de recursos para la atención temprana a la población infantil en todo el territorio nacional, y la implicación de todos los servicios, incluidos los educativos, sanitarios y sociales, y las infraestructuras que se necesiten para estos centros de referencia, distribuyéndolos de manera justa y adecuada por todo el territorio, y poder garantizar esa atención especial de forma eficaz a las necesidades específicas.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 85

El Gobierno Regional está haciendo grandes avances sociales, y en esta agitada legislatura azotada por una pandemia, ha sabido dar una respuesta eficaz, especialmente en el ámbito sanitario y social. Prueba de ello ha sido la Ley de Servicios Sociales, que sitúan a nuestra Región a la vanguardia en bienestar social, y es ahora, una Ley de Atención Temprana, aprobada el pasado miércoles 22 de diciembre, que regula y garantiza la prestación gratuita y universal de un servicio vital para menores de entre 0 y 6 años, y a sus familiar. Una ley que salió adelante por un voto de diferencia, apoyada por los 16 diputados del PP, los 4 expulsados de Ciudadanos y 1 de Vox. Los representantes del PSOE, Ciudadanos y Podemos, votaron en contra, y las explicaciones que dieron dejaban mucho que desear.

Una Ley de Atención Temprana que tiene entre sus principios rectores el interés superior del menor, dar certidumbre a las familias, asegura la igualdad, y evita situaciones de desventaja en la prestación del servicio.

Una ley que garantiza la gratuidad, la prevención, la inmediatez, la calidad y la coordinación en los ámbitos sanitarios, educativos y de servicios sociales.

También establece el procedimiento de valoración de la necesidad y la prestación, con criterios uniformes para toda la región, todo con el objetivo de asegurar la atención individualizada y favorecer el desarrollo y la máxima autonomía de los menores, es decir, la calidad de vida del menor y su familia.

Destacar que esta ley no hubiese sido posible sin el camino marcado por el ejemplo, la valentía y el compromiso de aquellos padres y madres que a través de asociaciones como Astur, Astrapace o Assido, y con el apoyo de las Administraciones, aunque en circunstancias muchas veces adversas, vienen desempeñando desde hace décadas una pionera labor de atención a menores con discapacidad.

Esta Ley de Atención temprana también es fruto de los 6 años de trabajo con las asociaciones y entidades del tercer sector, lo que ha hecho posible la incorporación de sus propuestas y demandas, anteponiendo siempre el interés del menor y su familia.

Una ley que también ha sido sometida en un trámite parlamentario a un saludable proceso de participación y transparencia.

La izquierda no asume que esta ley no haya sido iniciativa suya, sino del partido Popular, que sitúa a las personas en el centro de sus políticas. Hay que pedir al Gobierno de Sánchez mucho más, claro que sí, por eso vamos a votar a favor de esta moción, porque tenemos sensibilidad y conciencia social. No solo ha de predicarse, como lo hace la izquierda, que asfixia fiscalmente

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 85

las clases medias y trabajadores, y que asiste impasible a unas subidas de precio de luz, de la cesta de la compra, que golpean especialmente a los más vulnerables, sobre todo ha de practicarse hechos y no palabras.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Efectivamente, esta ley, que fue el día 22 de diciembre cuando fue aprobada en la Asamblea, ciertamente no goza de beneplácito de plataformas, como la Plataforma de Atención Temprana, pues porque han tenido sus discrepancias en el sentido de que no se han visto realmente consultados al respecto, y ponen en duda la burocracia que puede generar, así como la propia gratuidad.

Ese fue el sentido del voto de Ciudadanos en contra, en la Asamblea precisamente, la falta de consenso social.

Pero no quita para poner en valor, pues, que se ha legislado sin precedente y que ahora lo que toca es saber de cuánto se va a dotar, cuál es la partida presupuestaria que se va a destinar para poner en marcha, o para poner, para mejorar los servicios de atención temprana en nuestra región, y por ende, cuánto nos va a corresponder a los Ayuntamientos, puesto que, centrándonos en la necesidad local que nosotros podamos tener en nuestro municipio, pues es evidente que en los 6 centros escolares existe esa demanda de apoyo extra del centro para asistir a los casos que se van diagnosticando, que se van detectando, que bueno, pues, tienen que acudir a agentes externos en muchos casos, algunos el Ayuntamiento tienen convenios firmados, pero que, pues, en la mayoría de las veces, pues, tienen que derivarlos a Assido, Astrade, a equipos específicos de TEA, Asinter, y bueno, y a un largo etcétera.

Sería idóneo que todos esos servicios que necesitan de la atención temprana como son no solo la labor de asesoramiento a las familias de orientación, sino además las labores de psicología, de pedagogía, de fisioterapia, de logopedia, de terapia ocupacional, de trabajo social y de escuela de familias, pues, todo eso que se pudiera enmarcar en un proyecto propio desde el

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 85

Ayuntamiento de Ceutí, que fuese cofinanciado de alguna manera con esos fondos que necesitamos que, de alguna manera, se liberen desde el Gobierno Nacional a las autonomías, y desde las autonomías hacia los departamentos de Servicios Sociales de los Ayuntamientos, en coordinación con los centros de salud y con los colegios. Ahí es donde tenemos que esperar cómo se ha dotado, pero es la reivindicación que finalmente a la que tenemos que aspirar para poder poner en marcha esas propuestas de cara al año 22 y dar servicio a muchas familias que en este municipio lo están demandando. Nada más.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Por parte del grupo Socialista?

Intervención del **Alberto Andreo,** concejal del grupo municipal Socialista.-

Bueno, como decía al principio, esta ley se ha aprobado por lectura única, sin, como decía María Ángeles, sin tener la opinión de asociaciones de padres, asociaciones de profesionales, etcétera, por tanto, no creo que sea una ley que se haya aprobado con el respaldo social que merece dada su importancia.

Falta ver el dinero que ponen en la mesa, porque hasta ahora la importancia que le han dado a la atención temprana es nula, y voy a dar un dato. En un centro de dos líneas como es el San Roque, acude un orientador semanalmente una mañana, y cada dos semanas otro día, para un centro que tiene 400 y pocos alumnos. Esa es la importancia que le han dado hasta ahora a la atención temprana. No sé lo que harán de aquí en adelante, pero lo que sí se desprende de la ley son varias cosas; uno, que los plazos se han aumentado, y eso va a conllevar lista de espera. Esas listas de espera, las familias que tengan un poder adquisitivo adecuado o aceptable, podrán acudir a un centro de atención privada y costear el coste que le ocasione el tratamiento de su hijo o de su hija.

El protocolo que teníamos hasta ahora era que el médico, el pediatra podía hacer la derivación directamente y derivarlo al centro de atención temprana que le correspondiera.

Ahora ya no es así, ahora tiene que haber un informe del psicólogo, del pedagogo correspondiente, con lo cual el plazo se aumenta más, y todos sabemos que el tiempo en estas

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 85

edades es oro, y más en estos niños que son susceptibles, bueno, de tener alguna discapacidad o alguna dificultad en su desarrollo.

Pues eso es lo que hay de aquí para atrás, y de aquí para adelante parece que con estas medidas no se van a poder solventar todos estos problemas.

Entiendo que una ley de estas características y estas dimensiones debería de haber tenido el respaldo de todos los Agentes Sociales, y no ha sido así.

Por ello, nosotros vamos a apoyar esta moción, creemos que no solo hay que instar como decía la vocal del partido Popular al Gobierno de la Nación, sino la Comunidad Autónoma, porque, entre otras cosas, es competencia de la Comunidad Autónoma hasta ahora, y sí que se, me parece una buena idea que haya una estrategia a nivel nacional, porque solo hay 17 centros, si no me equivoco, de atención temprana en la región, 17 centros. Insuficientes.

Creo que antes de hacer, o el mismo tiempo, paralelamente al hacer la ley, hay que hacer un estudio económico y de las estructuras que cuenta en la región para que esta ley que, aparentemente, en algunos de sus aspectos parece favorable, se pueda llevar a cabo.

Con las infraestructuras que tenemos, ya digo yo que va a ser muy, muy difícil.

Nuestro voto va a ser a favor de esta moción, y nada, a ver qué pasa.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Vox?

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Bueno, por parte de Vox, estoy muy de acuerdo con lo que ha expuesto Alberto, de la moción, y bueno, decir también que me reitero en lo anteriormente expuesto y que mi voto va a ser a favor de esta moción.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Muy bien, ¿por parte del grupo Popular?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 85

Intervención de **María Encarna Tormo**, concejala del grupo municipal **Popular**.-

Las posibles imperfecciones que pueda tener la Ley, necesaria y muy esperada, serán abordadas y corregidas por dos comisiones que se crearán a tal efecto.

Esta Ley ha tardado muchos años en llegar, se han escuchado a todas las Asociaciones, regula todos los procedimientos y coordina lo educativo, lo social y lo sanitario para que el menor y su familia tengan el mejor desarrollo y la máxima autonomía.

Desde el Ayuntamiento de Ceutí seguiremos trabajando en la línea para conseguir para nuestros vecinos y vecinas la mejora en este servicio que tanta falta nos hace en este municipio.

Estoy de acuerdo contigo, Alberto, que esto es, empezamos a caminar en una Ley nueva, pero entiendo que con el trabajo y el esfuerzo que ha llevado llevarla a cabo, pues, se conseguirán mejoras y nosotros estamos de acuerdo en seguir aportando, pidiendo, para mejorar la vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Por suerte, Ceutí, por infraestructuras no es, nosotros tenemos muchos espacios, y estamos deseando poder habilitar algunos de estos espacios para atender en esta cuestión a las familias y a los niños.

Y, por todo lo anterior, el partido Popular votará que sí a esta moción.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, ¿por parte de Ciudadanos, para cerrar?

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Sí, bueno, yo agradecer el apoyo mayoritario de todos los grupos que salga adelante la moción, y como acaba de decir la portavoz del partido Popular, pues, valoraremos propuestas que ya hay encima de la mesa para encaminar la puesta en marcha de proyectos que cubran ese nicho, esas necesidades de atención temprana de los niños de Ceutí.

Muchas gracias.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 85

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Ya?, pues pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes

10°) RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervención de **Olga Navarro,** concejala del grupo municipal **Socialista.-**

Pregunta 1 a la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí del mes de diciembre de 2021.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DANA.

El pasado 20 de noviembre del 2020, en el Boletín Oficial del Estado número 305, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública hace la siguiente publicación:

14628.- Resolución de 17 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones previstas en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas.

La subvención asignada para el Ayuntamiento de Ceutí con el número de proyecto 172 es de 57.418,64.

El día 18-11-2020 se dicta decreto de alcaldía número 1024/2020 sobre modificación de créditos por generación de ingresos al presupuesto municipal del año 2020, expediente 27/2020.

- Altas en concepto de Ingresos

  Transferencia de capital paliar daños Dana 38.423,84 €
- Altas en Aplicación de Gastos

  Maquinaria Obras y Servicios 38.423,84 €

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 85

Según publicación del Ayuntamiento sobre las obras realizadas en el carril bici en la que decía literalmente:

"Las actuaciones que se están realizando entre otras son las siguientes:

- Reparación de hundimientos y blandones.
- Recubrimiento de parterres.
- Reparación y tratamiento superficial del pavimento.

Estas obras que suponen un coste total de 114.837,28 €, han sido financiadas al 50%, recibiendo una subvención de 57.418 € del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, aportando la Concejalía de Infraestructuras públicas el 50 % restante."

PREGUNTA:

¿Cuántas subvenciones ha recibido el Ayuntamiento del Gobierno de España por los daños producidos por la Dana?
¿Corresponde a la misma subvención la compra de maquinaria de obras y servicios que las obras realizadas en el carril bici?
Si corresponde a la misma subvención, solicitamos informe de Intervención detallado justificando ambos gastos.

Intervención de **Victoria Cano,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Esta pregunta, los importes que vosotros comentáis en esta pregunta, y preguntáis, son dos subvenciones totalmente distintas.
Nosotros hemos recibido dos subvenciones: una de 38.423,84 que nos vino y había que imputar gastos que ya hubiésemos gastado en la DANA.
Entonces solicitaron las facturas de actuaciones provisionales de emergencia de los lodos, los arrastres, todo eso se imputó ahí.
Y luego, por otro lado, recibimos la subvención de 57.418,64 para el proyecto de 114 mil euros, que como bien decís, salió la noticia de las obras del Paseo de Saint Berthevín del carril bici.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 85

Son dos subvenciones totalmente distintas, no tienen nada que ver una con otra, veis que pone "maquinaria de obras y servicios" porque en el momento en que se acometieron las actuaciones de limpieza y tal, la Interventora lo cogió de una partida, y cuando llegó la subvención, pues, vio el dinero en esa partida y entonces justificó la subvención. Cualquier duda que tengáis, podéis preguntarle a la Interventora, podéis venir, que ella os lo aclara.

Intervención de **Olga Navarro,** concejala del grupo municipal **Socialista.-**

Pregunta 2 a la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí del mes de diciembre de 2021.

ASUNTO: APARCAMIENTOS PLAZA DEL CASINO.

En la plaza del casino se han llevado a cabo actuaciones en los dos murales existentes. Se han hecho aparcamientos para taxi y aparcamientos de corta estancia.
Esa parte del municipio está habitada en su gran mayoría por personas mayores, ya que es una de las zonas más antiguas del pueblo.
Al acometer dichas actuaciones se han dejado sin aceras esos espacios, dejando a las personas que viven en la zona y a las que frecuentan los comercios existentes en grave peligro peatonal.

PREGUNTA:

¿Por qué se han hecho estas actuaciones sin dejar acera para los peatones que transitan esta zona del municipio?
¿Hay pendiente alguna actuación en este sentido para subsanar dicho error?
¿Hay algún proyecto cultural para esos murales y dar vida a una de las entradas a nuestro municipio?
Si existe solicitamos conocerlo.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 85

Intervención de **Paco Vidal,** concejal del grupo municipal **Popular**.-

Sí. Comentaros que las actuaciones que se han realizado en los aparcamientos de la Plaza del Casino son provisionales, y se han realizado precisamente a petición de vecinos y comerciantes que demandaban más aparcamientos en la zona.

Estas actuaciones provisionales tendrán su desarrollo definitivo una vez que se terminen de acometer las obras de arreglo de pavimento y accesos, que se van a organizar próximamente en la zona.

Intervención de **Olga Navarro,** concejala del grupo municipal **Socialista.-**

Pregunta 3 a la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí del mes de diciembre de 2021.

ASUNTO: CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PESADOS CENTRO DEL MUNICIPIO.

En los últimos tiempos son numerosas las veces que la Policía Local ha tenido que intervenir para desatascar la circulación en el centro del municipio por irrumpir camiones de grandes dimensiones.

Últimamente se suele dar esta situación con frecuencia, incluso han tenido que subirse a la acera para poder atravesar la ctra. de Mula desde la plaza del casino hasta la rotonda conocida familiarmente como la rotonda de Eulogio.

Estos hechos suponen un gravísimo peligro para los viandantes, las personas que viven en esa zona y para el patrimonio de nuestro municipio que puede verse gravemente afectado.

PREGUNTA:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte de Policía Local y por parte del Ayuntamiento ante esta grave situación?

¿Qué medidas hay en marcha para que estos hechos no vuelvan a producirse?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 85

Intervención de **Paco Vidal,** concejal del grupo municipal **Popular.-**

Bueno, como siempre, con algún tipo de preguntas de este tipo, llegáis tarde, como siempre se pregunta cuando se está haciendo, o cuando están hechas, en este caso, como es este caso.

Informarles que, informarles que por parte de la policía local, se emitió informe al respecto de la problemática por la entrada de camiones articulados al centro urbano con fecha 14 de septiembre.

Voy a leer el informe de policía en el que decía que "mediante la presente, se pone en conocimiento que ante la continua problemática que se viene sufriendo desde hace tiempo por parte, por la entrada de camiones articulados al centro urbano del municipio, a pesar de encontrarse señalizadas todas las entradas con circulación prohibida para este tipo de vehículos, sería conveniente reforzar con nuevas señalizaciones los accesos al municipio donde más se está acentuando el mencionado problema.

Se propone, por los agentes firmantes, las siguientes señalizaciones:

- Avenida de Lorquí, cartel circulación prohibida con obligación hacia la derecha, hacia Avenida Río Segura
- Calle Magdalena, con calle Viñas, dos discos de circulación prohibida previendo continuar por calle Magdalena, dirección centro urbano.
- Carretera de Archena, cartel circulación prohibida con obligación hacia la derecha, hacia la Avenida Cruz Roja.
- Carretera de Archena con calle José María Párraga, dos discos de circulación prohibida, previendo continuar por carretera de Archena, dirección centro urbano.
- Carretera de Mula, cartel circulación prohibida con obligación hacia izquierda, hacia camino de Los Julios.
- Carretera de Mula, con Avenida Cruz Roja, dos discos de circulación prohibida, prohibiendo continuar por carretera de Mula, dirección centro urbano.
- Carretera Alguazas, cartel circulación prohibida con obligación hacia la derecha, hacia puente llegada al Cruce Edar.
- Carretera de Alguazas, con Secretario Escámez, dos discos de circulación prohibida, prohibiendo continuar por carretera de Alguazas, dirección centro urbano.

Lo que se pone en conocimiento, a 14 de septiembre"

Posteriormente, 4 días más tarde, con fecha 18 de septiembre, policía local emite otro informe sobre qué señalización sería necesaria para ordenar el tráfico de estos vehículos.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 85

En ella dicen que "son necesarios 9 discos de circulación prohibida para vehículos mayores de 7,5 toneladas, y 5 carteles de circulación prohibida con flecha de obligación de circulación, 3 hacia la derecha y 2 a la izquierda, y 8 discos tamaño estándar de circulación prohibida a vehículos superiores a 7,5 toneladas. Lo que se pone en conocimiento a 18 de septiembre de 2021".

Esta documentación la aporto para la respuesta de la pregunta. Todas estas señales fueron instaladas por obras y servicios, en los lugares aconsejados por Policía Local.

He detallado todo porque es raro que si os hubierais paseado por el pueblo, pues, os hubierais dado cuenta de que todas las señales antes de formular la pregunta que habéis hecho hace dos días, pues ya están colocados todos en su sitio, y es una de las medidas que la policía a través de esos informes ha aconsejado, por eso digo, que he detallado tanto porque es imposible que no hayáis visto ninguno de los nuevos carteles que se han puesto en todas las calles del pueblo para impedir el acceso al centro del pueblo.

Intervención de **Olga Navarro,** concejala del grupo municipal **Socialista.-**

Nuestras actuaciones son insuficientes, porque los camiones siguen entrando al casco urbano, siguen entrando al casco urbano los camiones. Deben ser insuficientes estas medidas.

Intervención de **Paco Vidal,** concejal del grupo municipal **Popular.-**

No, no, mira, a ver

Intervención de **Olga Navarro,** concejala del grupo municipal **Socialista.-**

Sí, sí, sí entran

Intervención de **Paco Vidal,** concejal del grupo municipal **Popular.-**

Lo que podemos hacer

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 85

Intervención de **Olga Navarro,** concejala del grupo municipal **Socialista.-**

Pues tendréis que tomar otras medidas, no lo sé, no lo sé

Intervención de **Paco Vidal,** concejal del grupo municipal **Popular.-**

Te voy a leer textualmente el correo del policía que me ha mandado la documentación relativa a estos informes, si me permites un segundo, e indicarte que, bueno, lo único que nos queda ya sería poner unos muros para que no pasen, pero ya, eso ya es imposible.

Vamos, multas ya se ponen, porque ahora, al estar los discos, cualquier vehículo que haya dentro se multa, es decir, si no hubieran estado los indicadores que se han puesto ahora, no solo en donde ya estaban y no se respetaban porque a lo mejor habían muy pocos desde mucho tiempo, al haber ahora no solo en las entradas de los pueblos, sino más cercanos al centro del pueblo, por eso os he detallado todas las calles, ahí se ve claramente que incluso habiendo rebasado los exteriores del pueblo, cuando se encuentren, ni siquiera en el centro, sino más cercanos y alrededor del pueblo, pueden ser multados y con lo consiguiente, que ya lo hacen, ¿vale?

No es que solo se dediquen a sacar a estos vehículos del pueblo, ¿vale?, pero, espera, dame un segundo porque quería leerle el informe.

Me dice "buenas tardes, se remiten los dos informes que se elaboraron ante la problemática de entrada continua al municipio de vehículos de gran tonelaje. En uno de ellos explica la problemática existente e informa sobre los lugares donde se podría reforzar la señalización, y en el otro se informa del tipo y medida de señales necesarias.

Me es grato informarle. Este es el informe de ayer, que desde que se colocaron dichas señales por parte de los compañeros de servicios, varios en las entradas al municipio, la problemática que se venía dando con la entrada de camiones al casco urbano, es ahora escasa o nula".

Esto es un informe de la propia policía.

Intervención de **Olga Navarro,** concejala del grupo municipal **Socialista.-**

Bueno, sólo queremos dejar constancia de que el problema sigue vigente.

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 85

Ayuntamiento de
Ceutí

Intervención de **Olga Navarro,** concejala del grupo municipal **Socialista.-**

Pregunta 4 a la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí del mes de diciembre de 2021.

ASUNTO: FACTURAS DE LUZ EDIFICIO MANCOMUNIDAD.

El pasado pleno del mes de diciembre de 2020, el Grupo Municipal Socialista llevó una pregunta al pleno en relación a las facturas de suministro de luz del año 2019 que aparecían todos los meses del edificio de la Mancomunidad. Algunas de las facturas superaban los 1.000€.

Estando el edificio algunos años sin actividad por el estado en el que se encuentra la cubierta del mismo, no entendíamos cómo podíamos estar pagando estas excesivas cantidades de suministro.

La Concejala de Infraestructuras en aquel momento nos contestó que se estaban llevando a cabo unos trabajos y nos decía literalmente:

“Una vez terminados los trabajos se procederá a desconectar el suministro desde el edificio de la Mancomunidad y se reclamará el importe a la empresa concesionaria del contrato mixto de suministro UTE CEUTÍ.

Se espera que en el plazo de un mes esté el servicio correspondiente restituido, causando baja.”

PREGUNTA:

¿Se ha restituido el servicio pasado un año desde entonces?
¿Se ha reclamado el importe del suministro a la empresa concesionaria?
¿A cuánto asciende el importe pagado por el ayuntamiento?
¿Cuándo se ha abonado dicho importe al ayuntamiento?

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 85

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Tras consultar con la oficina técnica el estado de este suministro, me comunican lo siguiente: "que debido a los retrasos de Iberdrola para ejecutar los trabajos de las nuevas cometidas, ya que actualmente trasladan a empresas externas esos trabajos, ha conllevado un grave retraso, pero que ellos mismos están pendiente de este tema y pasarán inmediatamente a reclamarle las facturas, y que de una reunión mantenida con la UTE la semana pasada, ya hablaron de este tema.

Intervención de **Olga Navarro,** concejala del grupo municipal **Socialista.-**

Pregunta 5 a la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ceutí del mes de diciembre de 2021.

ASUNTO: SUBVENCIÓN ASOCIACIONES.

El pasado pleno del mes de abril de 2021, el Grupo Municipal Socialista llevó una pregunta en relación a la subvención concedida a una asociación del municipio.

Dicha subvención, a nuestro juicio, no correspondía para los fines que se destinaba en plena pandemia. No se llevó a cabo ninguna fiesta en nuestro municipio y la subvención salía de la partida de festejos populares de los presupuestos municipales.

Pasados los 6 meses correspondientes desde la recepción del dinero por parte de dicha asociación.

PREGUNTA:

¿Se ha solicitado por parte del ayuntamiento la devolución de la subvención a dicha asociación?
Si se ha solicitado rogamos se nos envíe la documentación pertinente. De no ser así solicitamos la memoria explicativa o un certificado donde se acredite, entre otros, que los fondos recibidos

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 85

han sido destinados a fines para los que se concedió y han sido pagados a sus proveedores por las cuantías que conste en la memoria explicativa de las actividades realizadas.

Intervención de **María Encarna Tormo**, concejala del grupo municipal **Popular**.-

No se ha solicitado por parte del Ayuntamiento la devolución, porque lo presentaron en tiempo y forma, y voy a adjuntarlo al acta el convenio, y la memoria.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Las preguntas han terminado. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?, ¿nada?, bueno, pues, antes de marcharnos, como es el último pleno del año, pues, daros las gracias, felicitaros las navidades, desearos un feliz y próspero año nuevo.

Creo que debemos, como estamos haciendo, demostrar que salir, poder venir, asistir a los plenos o ir a ver actividades o hacer cosas, se puede hacer llevando cuidado, somos nosotros los que tenemos que dar ejemplo de cumplir con las medidas de seguridad, y trasladarle a la ciudadanía que la vida tiene que seguir y que tenemos que llevar precaución.

Por eso os lo pido desde aquí, os doy las gracias, os agradezco que hoy estemos todos aquí demostrando que se pueden hacer las cosas, que con cuidado y con medidas como las que se están tomando aquí, todo se puede llevar a cabo, con cautela y nada, eso, agradeceros vuestra presencia aquí, y desearos un feliz año a todos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 21:30 horas del día 30 de diciembre de 2021, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

V° B° EL ALCALDE — LA SECRETARIA

Juan Felipe Cano Martínez — Verónica Ortega Cantó

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 85

Ayuntamiento de
Ceutí

(Documento fechado y firmado digitalmente)

Cód. Validación: 4NWTFL2YKHZQLPCCXGTGK9YC6 | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 85